ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 12
Martes 17 de noviembre de 2020

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2020

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 12
Martes 17 de noviembre de 2020
Segundo período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

Otto Roberto Vargas Víquez
Segundo prosecretario

Diputados presentes

Sánchez Carballo, Enrique	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Montero Gómez, Catalina	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Pérez Pérez, Nielsen	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Morales Mora, Víctor Manuel	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Castillo Méndez, Mario	Corrales Chacón, María José
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Hidalgo Herrera, Carolina	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Carranza Cascante, Luis Ramón	Aiza Campos, Luis Antonio
Ramos González, Welmer	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Guido Pérez, Laura	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Chan Mora, Carmen Irene	Nicolás Solano, Franggi
Acuña Cabrera, Ivonne	León Marchena, Yorleny
Hoepelman Páez, Harllan	Gourzong Cerdas, David Hubert
Azofeifa Trejos, Marulin	Montiel Hector, Aida María
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Prendas Rodríguez, Jonathan	Dolanescu Valenciano, Dragos
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Vargas Víquez, Otto Roberto
Alvarado Arias, Mileidy	Rodríguez Steller, Erick
Segreda Sagot, Floria María	Díaz Mejía, Shirley
Núñez Piña, Melvin Ángel	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Gómez Obando, Giovanni	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Solís Quirós, María Inés
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Masís Castro, Erwen Yanan
Villalta Flórez Estrada, José María	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Muñoz Céspedes, Wálter	Salas Eduarte, Aracelly
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Chacón Monge, Luis Fernando	Delgado Orozco, Ana Lucía

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 11 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

EXPEDIENTE N.º 22.260, RATIFICACIÓN O NO DEL NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS PROPIETARIOS Y SUPLENTES DEL ÓRGANO SUPERIOR QUE CONFORMARÁN LA COMISIÓN PARA PROMOVER LA COMPETENCIA (COPROCOM), SEGÚN PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N.° 9736, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS AUTORIDADES DE COMPETENCIA DE COSTA RICA 4

SEGUNDA PARTE 8

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 8

PRIMER DEBATE 8

EXPEDIENTE N.° 22.174, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021 8

SEGUNDO DEBATE 8

EXPEDIENTE N.° 22.250, CUARTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2020, DE LA LEY N.° 9791, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020, DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2019 8

PRIMER DEBATE 12

EXPEDIENTE N.° 22.217, TERCER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020, Y TERCERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.° 9791, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020, Y SUS REFORMAS 12

SEGNDOS DEBATES 67

EXPEDIENTE N.° 21.229, FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL DE LA MINERÍA ARTESANAL DE ABANGARES POR MEDIO DE LA MODIFICACIÓN DE LA LEY N.° 8904, DEL 10 DE FEBRERO DEL 2011, Y DEL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY N.° 6797, DEL 4 DE OCTUBRE DE 1982 67

EXPEDIENTE N.° 22.016, APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N.° 9075-CR PARA FINANCIAR EL PROYECTO “FISCAL MANAGEMENT IMPROVEMENT PROJECT “MODERNIZAR Y DIGITALIZAR LOS SISTEMAS TECNOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA CONOCIDO COMO «HACIENDA DIGITAL PARA EL BICENTENARIO», ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO 68

ANEXOS 72

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Al ser las catorce horas cincuenta y ocho minutos, damos inicio a la sesión ordinaria número 12, del 17 de noviembre del 2020, con la presencia de cuarenta y tres señores y señoras diputadas.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 11

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 11.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

EXPEDIENTE N.º 22.260, RATIFICACIÓN O NO DEL NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS PROPIETARIOS Y SUPLENTES DEL ÓRGANO SUPERIOR QUE CONFORMARÁN LA COMISIÓN PARA PROMOVER LA COMPETENCIA (COPROCOM), SEGÚN PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N.° 9736, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS AUTORIDADES DE COMPETENCIA DE COSTA RICA

Se inicia la discusión con la explicación del informe por parte de los diputados y diputadas proponentes.

Informe afirmativo unánime del 2 de noviembre del 2020: Jorge Fonseca Fonseca, Floria Segreda Sagot, Carlos Avendaño Calvo, Enrique Sánchez Carballo, Rodolfo Peña Flores, Otto Roberto Vargas Víquez, Luis Fernando Chacón Monge.

El informe se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Informe%20Exp.%2022.260.pdf

Pregunto a los diputados proponentes si alguno va a hacer uso de la palabra.

En discusión, por el fondo, el informe afirmativo unánime del expediente 22.260.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta y dos diputados y diputadas presentes.

Se inicia el proceso de votación de ratificación o no del expediente 22.260, a partir de este momento.

Hoepelman Paéz, Ramos González, Peña Flores, Villegas Álvarez, Abarca Mora.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de Señoras y Señores Diputados

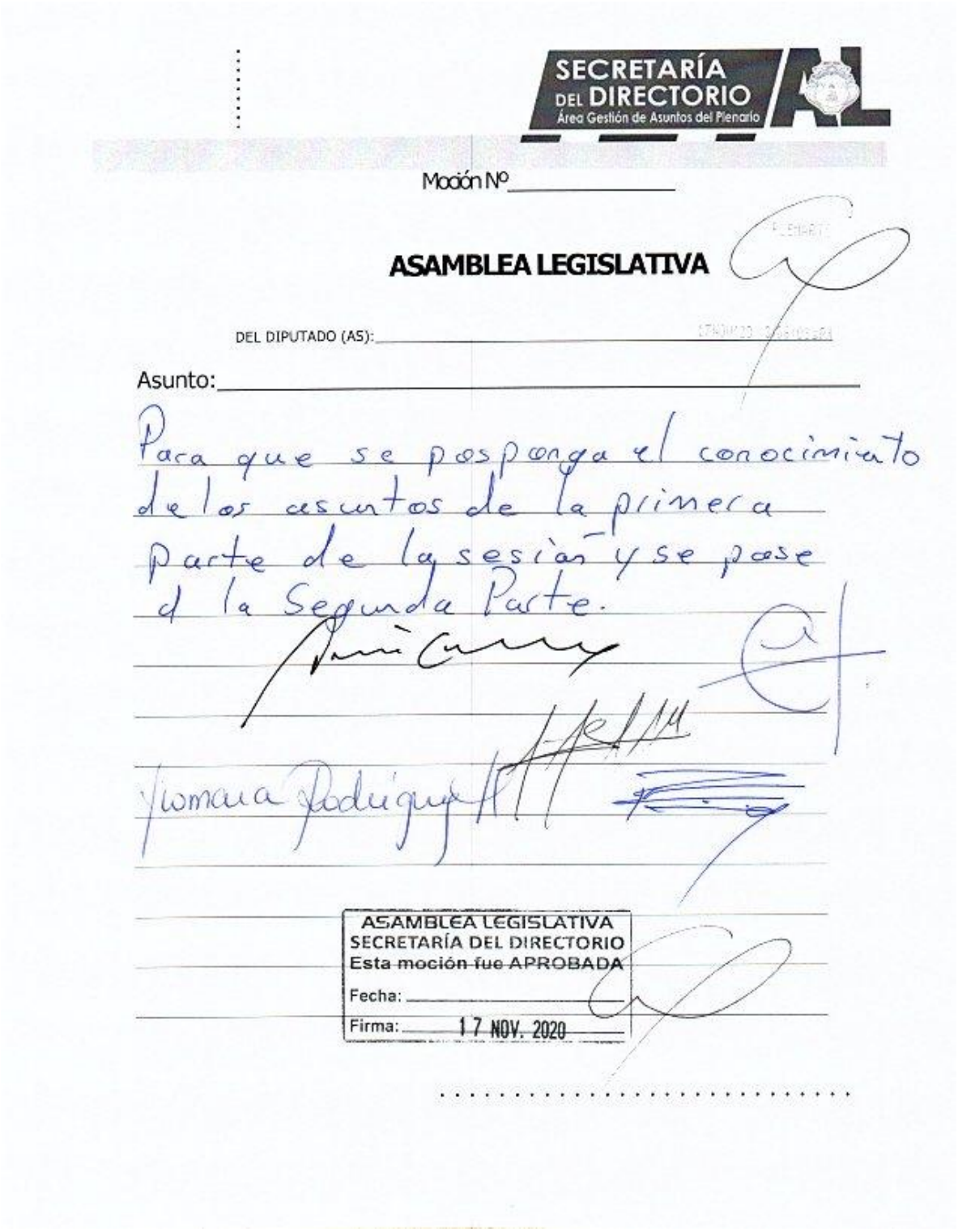
A favor	Voto: 42		
Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio ...	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos...
Azofeifa Trejos Marolin ...	Cascante Cascante Osc...	Castillo Méndez Mario ...	Chacón Monge Luis Fer...
Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Edu...	Delgado Orozco Ana Lu...	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge ...	Gourzong Cerdas Davi...	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovan...
Hernández Sánchez Silv...	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni
Montiel Héctor Alda Ma...	Morales Mora Víctor M...	Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro ...
Nicolás Solano Franggi	Peña Flores Rodolfo Ro...	Prendas Rodríguez Jon...	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández ...	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria M...	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enriq...	Ulate Valenciano Danie...
Valladares Rosado Paol...	Vargas Víquez Otto Ro...	Vega Rodríguez Paola ...	Viales Villegas Gustavo...
Villalta Flórez Estrada J...	Volio Pacheco Zoila Rosa		
En contra	Voto: 0		
Ausente	Total: 7		
Abarca Mora Pablo Heri...	Carranza Cascante Lui...	Céspedes Cisneros Nidi...	Jiménez Zúñiga Wagne...
Masís Castro Erwen Yan...	Montero Gómez Catalina	Villegas Álvarez Sylvia ...	

En consecuencia, se tiene por aprobado y ratificados los nombramientos de los tres propietarios y dos suplentes de la Comisión para Promover la Competencia, Coprocom.

Se instruye a la Secretaría del Directorio para que proceda conforme y envíe la comisión correspondiente…, la comunicación correspondiente al Consejo de Gobierno.

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): _____

Asunto: _____

Para que se posponga el conocimiento de los asuntos de la primera parte de la sesión y se pase a la Segunda Parte.

Yiomara Rodríguez

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: _____
Firma: 17 NOV. 2020

.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes. Se inicia el proceso de votación de la moción de posposición.

Núñez Piña, Avendaño Calvo, Villalta Flórez-Estrada, Segreda Sagot, Peña Flores, Díaz Mejía, Fonseca Fonseca.

Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 45)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel
Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Carranza Cascante Luis Ramón	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Montero Gómez Catalina	Segreda Sagot Floria Maria	

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMER DEBATE

EXPEDIENTE N.° 22.174, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021

Se encuentra suspendida la discusión por el plazo de presentación de mociones nuevas de fondo y de reiteración, de conformidad con lo establecido por el artículo 205 del Reglamento de la Asamblea.

SEGUNDO DEBATE

EXPEDIENTE N.° 22.250, CUARTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2020, DE LA LEY N.° 9791, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020, DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2019

Se inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y siete diputados y diputadas presentes en el plenario.

Se inicia el proceso de votación.

Hidalgo Herrera, Castillo Méndez, Vargas Víquez.

Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra, aprobado el expediente 22.256 en su trámite de segundo debate…, 22.250.

Abrir puertas.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22250

Para (Voto: 45)

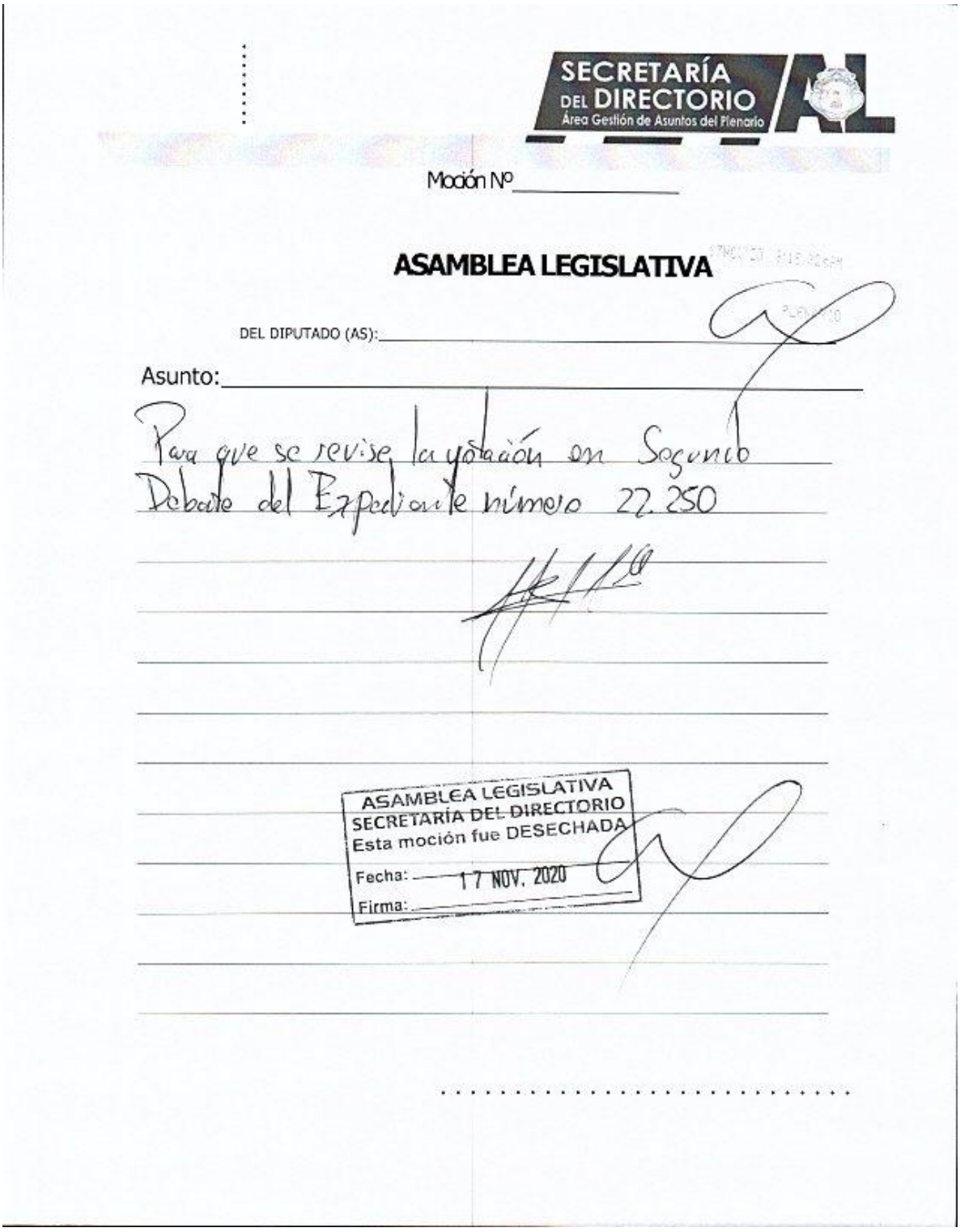
Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alvarado Arias Mileyde	Carranza Cascante Luis Ramón
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

Se ha presentado una moción de revisión.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº_____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS):_____

Asunto:_____

Para que se revise la votación en Segundo Debate del Expediente número 22.250

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 17 NOV. 2020
Firma:_____

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Se inicia el proceso de votación de la revisión.

Solís Quirós, Sánchez Carballo, Villalta Flórez-Estrada.

Un voto a favor, cuarenta y tres en contra. Rechazada la moción de revisión.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDO DEBATE EXP 22250

Para (Voto: 1)

Rodríguez Steller Erick

Contra (Voto: 43)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Volio Pacheco Zoila Rosa		

No-Votación (Total: 10)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Carranza Cascante Luis Ramón	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Solís Quirós María Inés
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

La bancada del Partido Acción Ciudadana me ha pedido decretar un receso hasta por diez minutos, lo cual decreto a partir de este momento.

Presidente a. i. Otto Roberto Vargas Víquez:

Cinco minutos más de receso.

Se reinicia la sesión.

Estamos sin cuórum.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se reinicia la sesión.

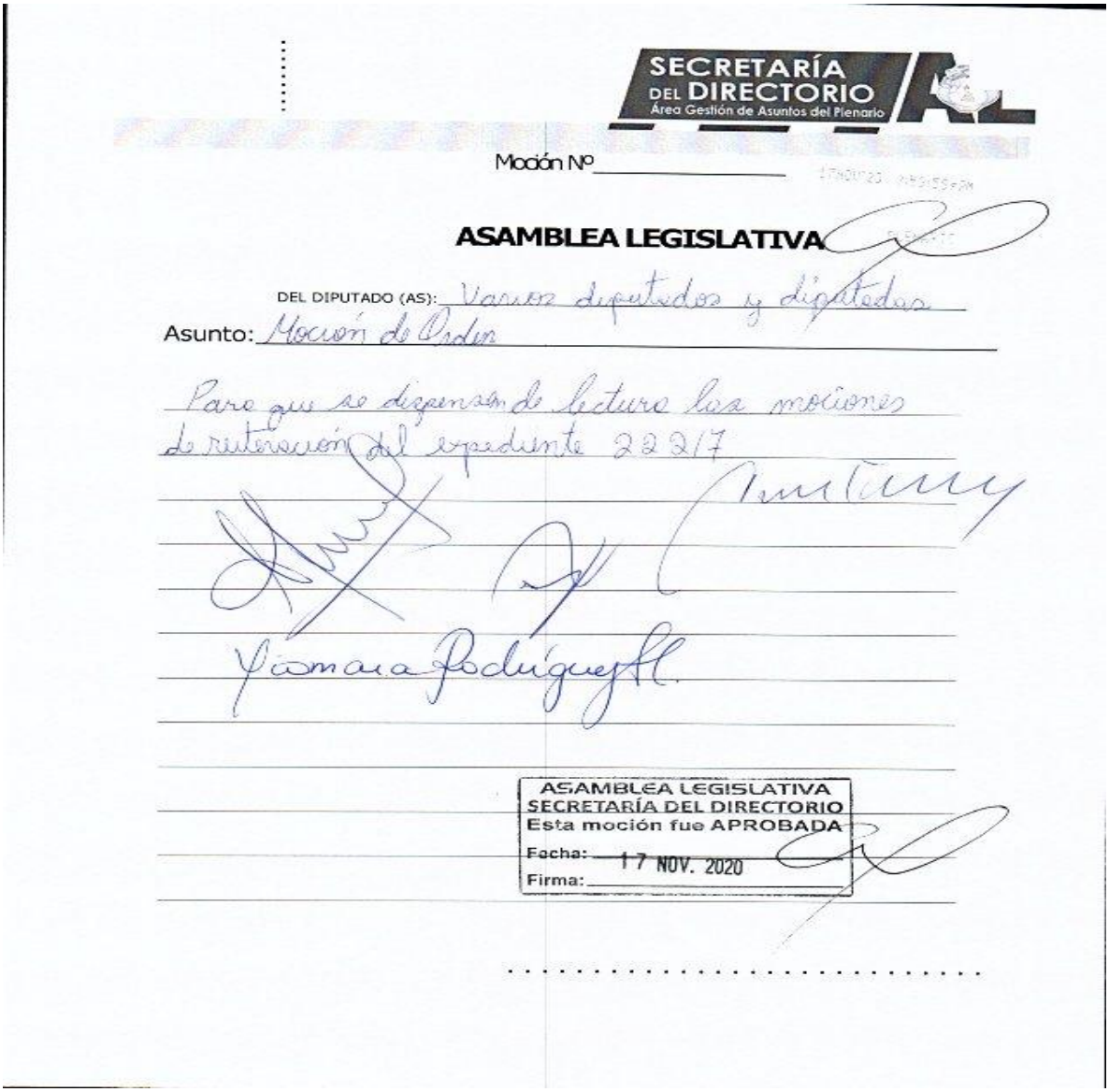
Cuarenta y tres diputados y diputadas presentes.

PRIMER DEBATE

EXPEDIENTE N.° 22.217, TERCER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020, Y TERCERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.° 9791, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020, Y SUS REFORMAS

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el conocimiento de las mociones de reiteración.

Se ha presentado una moción.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): Varios diputados y diputadas

Asunto: Moción de Orden

Para que se dispense de lectura las mociones de reiteración del expediente 22217

Yiuliana Rodríguez H.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 17 NOV. 2020
Firma: _____

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Se inicia el proceso de votación de la moción de dispensa de lectura, a partir de este momento.

Alpízar Castro, Peña Flores, Rodríguez Steller, Hernández Sánchez.

Cuarenta votos a favor, uno en contra. Aprobada la moción de dispensa de lectura.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA LECTURA MOC EXP 22217

Para (Voto: 40)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	León Marchena Yorleni
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Víctor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 1)

Rodríguez Steller Erick

No-Votación (Total: 12)

Castillo Méndez Mario Eduardo	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Díaz Mejías Shirley
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Núñez Piña Melvin Ángel	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Solís Quirós María Inés
Thompson Chacón Roberto Hernán	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso

Abrir puertas.

En discusión la moción de reiteración número 1.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
Plenario Legislativo

MOCIÓN DE REITERACIÓN VÍA ARTÍCULO 138

Asunto: Expediente Nº 22.217

TERCER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2020 Y TERCERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.°9791, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020 Y SUS REFORMAS

De las suscritas Diputadas.

Hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa el Plenario Legislativo se constituya en comisión general y se conozca la moción adjunta.

Margarita Matarrita R.

S.D/12NOV'20/PM3:37:43

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 1-1

16-137 (13-38)

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISION DE ASUNTOS HACENDARIOS
Esta moción N°
FUE RECHAZADA
Fecha 29/10/2020
Sesión N° 38
Margarita Muñarriz R.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
Plenario Legislativo

S.D/19OCT'20/AM11:12:3

MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTÍCULO 137

Asunto: Expediente N° 22.217

TERCERA MODIFICACIÓN A LA LEY No. 9791, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020 Y TERCER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2020

De las suscritas Diputaciones.

Hacen la siguiente moción:

Para que se modifique el artículo cuarto del proyecto en discusión y en adelante se lea de la siguiente manera:

Artículo 4°: Modifícase el inciso 12 del artículo 7° de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2020, Ley No. 9791 publicado en los Alcances 273A y 273B de La Gaceta N° 233 del 06 de diciembre de 2019, en la forma que se indica a continuación:

Donde dice:

"12) Los ministerios deberán remitir a la Dirección General de Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda (DGPN), con copia a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), en los primeros cinco días de vencido cada trimestre de 2020, un informe de las plazas vacantes que consigne el número de puesto, el código y el nombre de la clase, así como la información que indique desde cuándo está vacante, el costo mensual de esta (incluye salario base, pluses, aguinaldo y contribuciones sociales).

En ese mismo informe se deberá indicar cuáles plazas vacantes se utilizaron y las razones que lo fundamentan, de acuerdo con las excepciones autorizadas en esta ley. El resto de las instituciones que reciben transferencias del Gobierno, para el pago de salarios, remitirán, en el plazo citado, este mismo informe a la STAP. Este organismo deberá enviar copia de todos los informes a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios, a más tardar quince días naturales posteriores a su recibo, con el estudio sobre el cumplimiento de los señalamientos aquí establecidos.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 16-1

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
1-2

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
Plenario Legislativo

El contenido presupuestario de toda plaza vacante no utilizada, durante el primer semestre de 2020, se deberá rebajar en un presupuesto extraordinario y reducir los recursos presupuestarios del servicio de la deuda. (El monto de endeudamiento autorizado).

Durante el segundo semestre de 2020 no podrá ser utilizada ninguna plaza vacante y deberá ser eliminada como código y rebajada del presupuesto de la República, a excepción de:

- El cinco por ciento (5%) de las plazas de cada institución destinadas al cumplimiento de la Ley 8862, Inclusión y Protección Laboral de Personas con Discapacidad en el Sector Público, de 16 de setiembre de 2010.
- El veinte por ciento (20%) de las plazas del Ministerio de Educación Pública (MEP)
- El cincuenta por ciento (50%) de las plazas del Ministerio de Salud.
- El cuarenta por ciento (40%) de las plazas destinadas a guardaparques con autoridad de policía, del Ministerio de Ambiente y Energía (Minae).
- La Policía penitenciaria, el personal técnico de la Dirección General de Adaptación Social y el personal de salud vinculado directamente con la emergencia COVID-19, del Ministerio de Justicia y Paz.
- Las plazas asignadas a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.
- El ochenta y cinco por ciento (85%) de las plazas del servicio exterior de la República, por su particularidad en el sistema de rotación de este y para lograr el cumplimiento de los concursos que se encuentran en proceso.
- Las plazas del Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud (Inciensa), en su calidad de laboratorio oficial del Ministerio de Salud, en lo relativo a los recursos ya utilizados o programados para atender la emergencia causada por la COVID-19.
- Las plazas en el Ministerio de Seguridad Pública.

Para este único propósito, el Poder Ejecutivo deberá presentar, a la Asamblea Legislativa, una modificación presupuestaria a más tardar el 1 de octubre de 2020."

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 162

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
1-3

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
Plenario Legislativo

Debe decir:

12) Toda plaza vacante incluida en este presupuesto no podrá utilizarse durante el 2020, salvo que sea autorizada por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria. El Poder Ejecutivo queda autorizado a presentar una modificación presupuestaria para el rebajo de los montos de aquellas subpartidas respectivas de dichas plazas vacantes . El rebajo no podrá ser utilizado en nuevo gasto corriente.

Como parte del expediente legislativo de dicha modificación presupuestaria, el Poder Ejecutivo deberá incluir, el listado completo de todas las plazas vacantes de todo el Presupuesto de la República por título, programa y subprograma presupuestario al que pertenece, el código de plaza y el monto del salario.

Todas las instituciones que conforman el Presupuesto de la República para el ejercicio económico 2020, estarán en la obligación de remitir a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), un informe de las plazas vacantes que consigne el número de puesto, el código y el nombre de la clase, así como la información que indique desde cuando está vacante, costo mensual de esta. Dicha dependencia deberá enviar trimestralmente un informe de las plazas vacantes a la Contraloría General de la República de la Asamblea Legislativa a más 15 días naturales luego de vencido el trimestre correspondiente."

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 163

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN N.º 1-4

Tiene la palabra la diputada Guido Pérez, hasta por cinco minutos

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, señor presidente.

Esta moción de reiteración que hemos presentado es sobre el tema y la problemática que ha enfrentado el Ministerio de Educación Pública en particular, pero no de forma exclusiva sobre las plazas que tiene a su haber.

¿Qué es lo que sucede? En una norma presupuestaria que aprobó esta Asamblea Legislativa se estableció que las plazas que en el segundo semestre quedaran vacantes se suprimían, si la persona se pensionaba, si la persona renunciaba, la despedían, lo que fuera la condición que dejara vacante o si cambiaba de un código presupuestario a otro la plaza se tenía por eliminada del presupuesto.

¿Qué sucede con esto? Que entonces están suprimiendo plazas sin tener por criterio si la plaza es necesaria o relevante, si cumple un papel importante en la prestación de servicios públicos y particularmente en el Ministerio de Educación Pública ha sido un serio problema.

Para el Ministerio la norma existente planteó una opción para el cincuenta por ciento de las plazas y qué está pasando, que si en varios colegios renuncian educadores o se pensionan o por alguna razón en la rotación normal que tiene el Ministerio ocupan un código presupuestario después el Ministerio no puede nombrar a alguien más en esa plaza, tiene que escoger entre dos educadores nombrar un educador o una educadora.

Esto llevó incluso a que el 29 de octubre la Sala Constitucional emitiera una sentencia en contra del Ministerio de Educación Pública por no poder reponer a la persona educadora en este caso de un centro educativo en el Carmen de Cartago, en la Escuela Julián Volio, ¿qué pasó ahí? Que, entonces, tenían una persona que se pensionó precisamente el 1 de julio y cuando intentaron hacer la reposición de la persona que diera clase a ese grupo de estudiantes no pudieron hacerlo porque tuvieron que eliminar la plaza.

Eso que pasa en el Ministerio de Educación es una violación al derecho de las y los estudiantes, es una violación al derecho a recibir una educación y está dejando a un sector de la población desprotegido de la posibilidad de recibir el servicio educativo.

Lo mismo pasa en otros ministerios, en el caso del Ministerio de Ambiente, por ejemplo, a la persona que cumple el Servicio Meteorológico en el Aeropuerto de Liberia, si se pensiona, que ya está en edad para hacerlo, la plaza quedaría en situación tal que no se podría reponer.

Igualmente, extensionistas del MAG de una edad avanzada que están listos para pensionarse, que si se pensionan tendríamos en Lepanto una oficina del MAG sin extensionistas de llevar el trabajo de campo.

La propuesta de la moción es para que la revisión de las plazas se haga desde la Secretaría de la Autoridad Presupuestaria, se determine si la plaza es necesaria y en función de ello se autorice o no la continuidad de la misma, si no es necesaria, si la actividad pública puede continuar sin esa plaza, si no se afecta la prestación de servicios esenciales como el educativo, y otras condiciones entonces la Secretaría podría decidir no continuar con la existencia de la plaza.

Pero si sí afecta la prestación de servicios en temas sensibles como, por ejemplo, la atención de la pandemia desde el Ministerio de Salud o el trabajo de la Procuraduría General de la República para darle seguimiento a los expedientes, si sí afecta y sí se justifica la plaza podría continuar.

Por ello les pedimos el apoyo para abrir el Plenario a comisión y tratar de resolver este tema antes de que termine el año y se agrave más la situación.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputada Guido Pérez.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Treinta y ocho diputados y diputadas presentes. Se inicia el proceso de votación de la moción de reiteración número 1.

Acuña Cabrera, Alpízar Castro.

Diecisiete votos a favor, veintiuno en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #1 EXP 22217

Para (Voto: 17)

Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Guido Pérez Laura	Hidalgo Herrera Carolina
Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Niño Gutiérrez Karine	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Sánchez Carballo Enrique	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

Contra (Voto: 21)

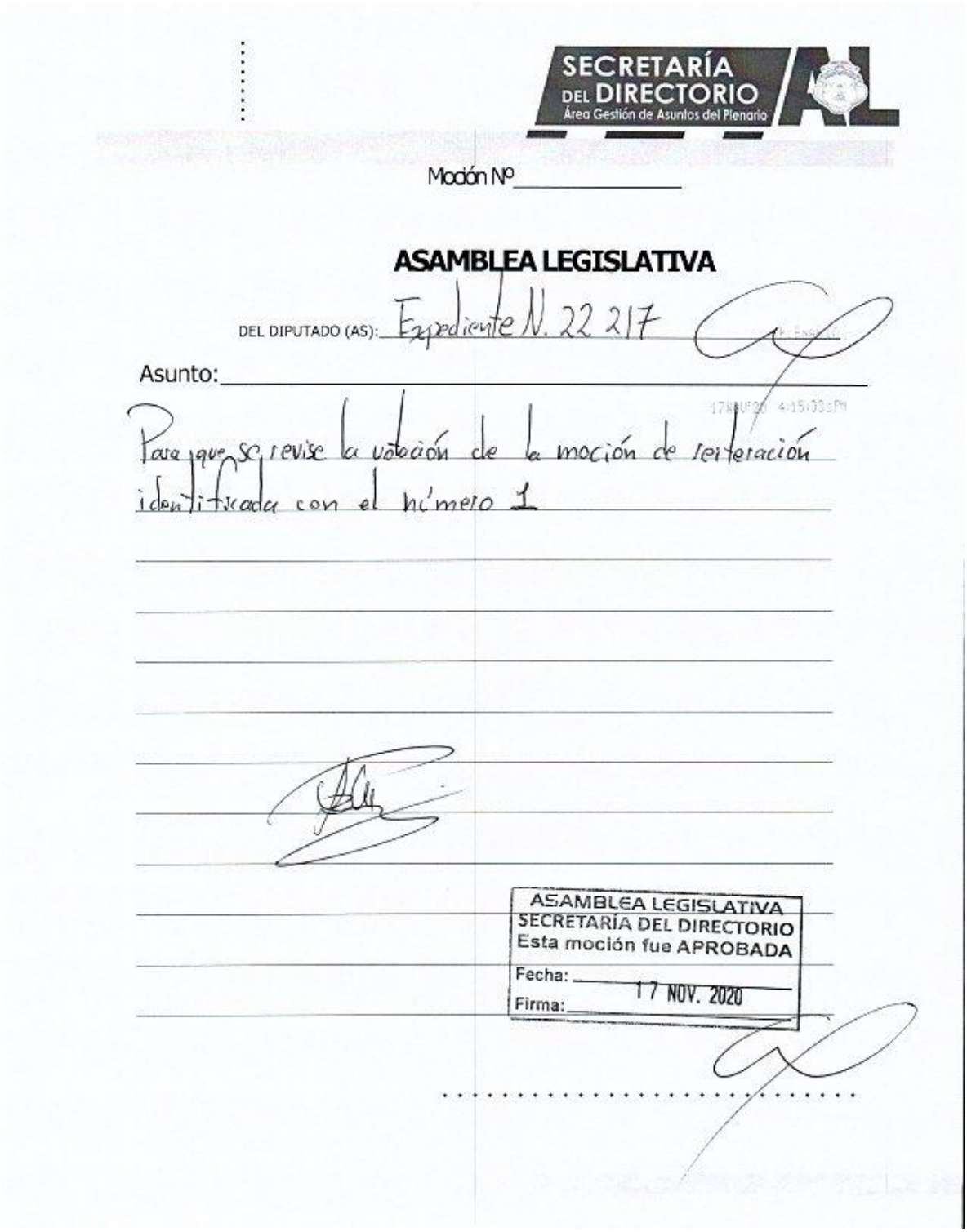
Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía
Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Montiel Héctor Aida María	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra

No-Votación (Total: 13)

Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Castillo Méndez Mario Eduardo	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hoepelman Páez Harllan	Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Thompson Chacón Roberto Hernán	Viales Villegas Gustavo Alonso
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº_____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): Expediente N. 22 217

Asunto:_____

17 NOV 20 4:15:00 PM

Para que se revise la votación de la moción de reiteración identificada con el número 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 17 NOV. 2020
Firma:_____

En discusión la moción.

Estamos sin cuórum.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se ha restablecido el cuórum.

Tiene la palabra la diputada Guido Pérez.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, señor presidente.

Quisiera insistir en este caso, porque es muy importante. ¿Qué pasa en este último mes que tenemos de vigencia del presupuesto, más o menos mes y medio?

Nosotros aprobamos proyectos de ley como el del ROP, que es un incentivo para que las personas se pensionen. Lo que está pasando es que hoy si se pensionan diez maestros del MEP, el Ministerio solo puede mantener a cinco dando clases y los otros cinco no los puede reponer, teniendo la misma población estudiantil, teniendo la misma necesidad y sin capacidad de poder resolverles.

Como les decía, ya hay una sentencia de la Sala Constitucional indicándole al MEP que tiene que resolverle a la gente y prestarle servicio estudiantil, prestarles el servicio educativo, pero, por otro lado, una ley de la República emanada por la Asamblea Legislativa, impidiéndole al MEP poder resolver el problema.

Este es un tema que requiere nuestra atención, compañeras y compañeros, y a mí en particular me preocupa que plazas que se encuentran en interinazgo, que quedarían vacantes al cierre del curso lectivo, no sean recuperables para el Estado y que el servicio educativo quede sin prestarse para un segmento de la población, y esto genere una vulneración de los derechos de las personas niñas y jóvenes que están en las aulas. Eso por un lado.

Por otro lado, está también lo que nosotros no terminamos de ver porque esto es para todas las plazas. Una de las grandes preocupaciones del ministro Salas, ministro de Salud, es que tiene a un personal sumamente agotado y si hoy se le pensiona un funcionario o dos funcionarios, solo puede dejarse uno, porque al Ministerio de Salud solo se le permite conservar el cincuenta por ciento de las plazas que se desocupen en el segundo semestre.

Acabamos de votar un presupuesto que suprime las plazas, y yo agradezco el esfuerzo que se hace para generar un mayor ahorro. Ahora lo que estamos pidiendo es que ese ahorro se haga con criterio de manera tal de que las plazas que se supriman sean porque efectivamente no prestan un servicio indispensable para la población.

La propuesta contenida en la moción que estamos solicitando reiterar lo que plantea es un mecanismo de revisión de la Secretaría Técnica con rendición de cuentas

ante la Asamblea Legislativa, donde ese mecanismo permite determinar si la plaza es necesaria o si no es necesaria, y tendría que estar justificando ante esta Asamblea Legislativa aquellas plazas que mantenga. Esto le permite a la Asamblea mantener un control, un seguimiento sobre este gasto, pero no tener la supresión de las plazas como un fin en sí mismo y no vulnerar la prestación de servicios.

Nos preocupa en particular los casos del MEP, ya con una sentencia de una escuela en Cartago, que es el caso de la Escuela Julián Volio de Llorente, de la comunidad del Carmen de Cartago, donde se le da el lugar al recurso de amparo, diciendo que tienen que prestar el servicio educativo, pero el MEP sin capacidad de hacerlo, porque no tiene a disposición la plaza para reponer la persona que se jubiló.

Nos preocupa en particular Lepanto, con el servicio de extensionismo para la atención del agro, donde el MAG tiene personas en edad de pensión y que no puede reponer las plazas si se pensionan, porque no tiene ese espacio de la excepción.

Nos preocupa la prestación de servicios en el Ministerio de Ambiente para la continuidad del servicio del aeropuerto de Liberia porque si se persona que está a cargo del servicio meteorológico no podría reponer esa plaza.

Esto, además es recurrente, también lo encontramos en el caso de la Procuraduría General de la República personas que ya están en edad de pensionarse que se les ha pedido que hagan el esfuerzo de no pensionarse este año para ver si hay mejor suerte con la ejecución de la norma para el próximo año, pero eventualmente si una persona se pensiona lo que terminaríamos perdiendo es un procurador que en promedio tiene mil casos asignados por procurador y dejando desprevista o sin poder abarcar esa prestación de servicio tan importante para el país.

Este es el único espacio que nos queda en este presupuesto para resolver el tema de la norma y me parece muy importante que hagamos el esfuerzo de resolverlo para que no se siga vulnerando la prestación de servicios sensibles para la población.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Estamos sin cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha reestablecido el cuórum.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes.

Cerrar puertas.

Se inicia el proceso de votación de la moción de revisión.

A los señores y señoras diputadas que no han votado, favor proceder a votar.

Veinte votos a favor, veintiuno en contra. Rechazada la moción.

Abrir puertas.

Vamos a…, vamos a anular la votación.

Solicito a todos los señores y señoras diputadas favor loguearse.

Treinta y nueve diputados y diputadas presentes.

Estamos sin cuórum.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se ha restablecido el cuórum.

Cuarenta y tres diputados y diputadas presentes.

A solicitud de la fracción del Partido…, abrir puertas…

Cerrar puertas.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes.

Se inicia el proceso de votación de la moción de revisión de la reiteración número 1.

Diputado Aiza Campos, diputada Niño Gutiérrez, Benavides Jiménez, Delgado Orozco, León Marchena, Prendas Rodríguez.

Treinta y seis votos a favor, once en contra. Aprobada la moción de revisión.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION REITERACION #1 EXP 22217

Para (Voto: 36)

Acuña Cabrera Ivonne	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria
Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 11)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Chan Mora Carmen Irene	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Díaz Mejías Shirley
Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni	Montiel Héctor Aida María
Prendas Rodríguez Jonathan	Salas Eduarte Aracelly	

No-Votación (Total: 1)

Aiza Campos Luis Antonio

Abrir puertas.

En votación la moción de reiteración número 1.

Cerrar puertas.

Cuarenta y siete diputados y diputadas presentes. Se inicia el proceso de votación de la moción de reiteración número 1.

Diputado Gourzong Cerdas, diputado Hoepelman Páez, Villalta Flórez-Estrada, Nicolás Solano.

Treinta y siete votos a favor, once en contra, aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #1 EXP 22217

Para (Voto: 37)

Acuña Cabrera Ivonne	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 11)

Alpízar Castro Ignacio Alberto	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Chan Mora Carmen Irene
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Díaz Mejías Shirley	Hoepelman Páez Harllan
Montiel Héctor Aida María	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	

No-Votación (Total: 2)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio

Abrir puertas.

En discusión la moción de fondo número 1 o de la reiteración número 1.

16-137 (13-38)

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISION DE ASUNTOS HACENDARIOS
Esta moción N°
FUE RECHAZADA
Fecha 29/01/2020
Sesión N° 38
Folio
Margarita Matarrita R.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
Plenario Legislativo

MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTÍCULO 137

S.D/19OCT'20/AM11:12:3

Asunto: Expediente N° 22.217

TERCERA MODIFICACIÓN A LA LEY No. 9791, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020 Y TERCER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2020

De las suscritas Diputaciones.

Hacen la siguiente moción:

Para que se modifique el artículo cuarto del proyecto en discusión y en adelante se lea de la siguiente manera:

Artículo 4°: Modifícase el inciso 12 del artículo 7° de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2020, Ley No. 9791 publicado en los Alcances 273A y 273B de La Gaceta N° 233 del 06 de diciembre de 2019, en la forma que se indica a continuación:

Donde dice:

"12) Los ministerios deberán remitir a la Dirección General de Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda (DGPN), con copia a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), en los primeros cinco días de vencido cada trimestre de 2020, un informe de las plazas vacantes que consigne el número de puesto, el código y el nombre de la clase, así como la información que indique desde cuándo está vacante, el costo mensual de esta (incluye salario base, pluses, aguinaldo y contribuciones sociales).

En ese mismo informe se deberá indicar cuáles plazas vacantes se utilizaron y las razones que lo fundamentan, de acuerdo con las excepciones autorizadas en esta ley. El resto de las instituciones que reciben transferencias del Gobierno, para el pago de salarios, remitirán, en el plazo citado, este mismo informe a la STAP. Este organismo deberá enviar copia de todos los informes a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios, a más tardar quince días naturales posteriores a su recibo, con el estudio sobre el cumplimiento de los señalamientos aquí establecidos.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 16-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCION REITERACION 1-2

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
Plenario Legislativo

El contenido presupuestario de toda plaza vacante no utilizada, durante el primer semestre de 2020, se deberá rebajar en un presupuesto extraordinario y reducir los recursos presupuestarios del servicio de la deuda. (El monto de endeudamiento autorizado).

Durante el segundo semestre de 2020 no podrá ser utilizada ninguna plaza vacante y deberá ser eliminada como código y rebajada del presupuesto de la República, a excepción de:

- El cinco por ciento (5%) de las plazas de cada institución destinadas al cumplimiento de la Ley 8862, Inclusión y Protección Laboral de Personas con Discapacidad en el Sector Público, de 16 de setiembre de 2010.
- El veinte por ciento (20%) de las plazas del Ministerio de Educación Pública (MEP)
- El cincuenta por ciento (50%) de las plazas del Ministerio de Salud.
- El cuarenta por ciento (40%) de las plazas destinadas a guardaparques con autoridad de policía, del Ministerio de Ambiente y Energía (Minae).
- La Policía penitenciaria, el personal técnico de la Dirección General de Adaptación Social y el personal de salud vinculado directamente con la emergencia COVID-19, del Ministerio de Justicia y Paz.
- Las plazas asignadas a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.
- El ochenta y cinco por ciento (85%) de las plazas del servicio exterior de la República, por su particularidad en el sistema de rotación de este y para lograr el cumplimiento de los concursos que se encuentran en proceso.
- Las plazas del Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud (Inciensa), en su calidad de laboratorio oficial del Ministerio de Salud, en lo relativo a los recursos ya utilizados o programados para atender la emergencia causada por la COVID-19.
- Las plazas en el Ministerio de Seguridad Pública.

Para este único propósito, el Poder Ejecutivo deberá presentar, a la Asamblea Legislativa, una modificación presupuestaria a más tardar el 1 de octubre de 2020."

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 162

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
1-3

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
Plenario Legislativo

Debe decir:

12) Toda plaza vacante incluida en este presupuesto no podrá utilizarse durante el 2020, salvo que sea autorizada por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria. El Poder Ejecutivo queda autorizado a presentar una modificación presupuestaria para el rebajo de los montos de aquellas subpartidas respectivas de dichas plazas vacantes . El rebajo no podrá ser utilizado en nuevo gasto corriente.

Como parte del expediente legislativo de dicha modificación presupuestaria, el Poder Ejecutivo deberá incluir, el listado completo de todas las plazas vacantes de todo el Presupuesto de la República por título, programa y subprograma presupuestario al que pertenece, el código de plaza y el monto del salario.

Todas las instituciones que conforman el Presupuesto de la República para el ejercicio económico 2020, estarán en la obligación de remitir a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), un informe de las plazas vacantes que consigne el número de puesto, el código y el nombre de la clase, así como la información que indique desde cuando está vacante, costo mensual de esta. Dicha dependencia deberá enviar trimestralmente un informe de las plazas vacantes a la Contraloría General de la República de la Asamblea Legislativa a más 15 días naturales luego de vencido el trimestre correspondiente."

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 16-3

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN N.º 1-4

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y tres diputados y diputadas presentes.

Se inicia el proceso de votación de la moción de fondo de la reiteración número 1.

Se le aclara a los señores y señoras diputadas que estamos votando la moción de fondo de la moción de reiteración número 1.

Diputado Benavides Jiménez, diputada León Marchena, Villalta Flórez-Estrada, Nicolás Solano, Volio Pacheco, Montiel Héctor, Valladares Rosado.

Treinta y tres votos a favor, diez en contra. Aprobada la moción de fondo de la reiteración número 1.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO REITERACION #1 EXP 22217

Para (Voto: 33)		
Acuña Cabrera Ivonne	Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Dolanescu Valenciano Dragos
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Segreda Sagot Floria Maria
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Contra (Voto: 10)		
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Chan Mora Carmen Irene	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley	Hoepelman Páez Harllan
Montiel Héctor Aida María	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan
Salas Eduarte Aracelly		
No-Votación (Total: 8)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Corrales Chacón María José	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Abrir puertas.

La moción de reiteración número 2 fue retirada a solicitud de los y las proponentes.

Diputado Villalta Flórez-Estrada, señor diputado, me había solicitado un receso hasta por cinco minutos. ¿Siempre los necesita, diputado?

Se decreta un receso hasta por cinco minutos, a solicitud de la bancada del Partido Frente Amplio.

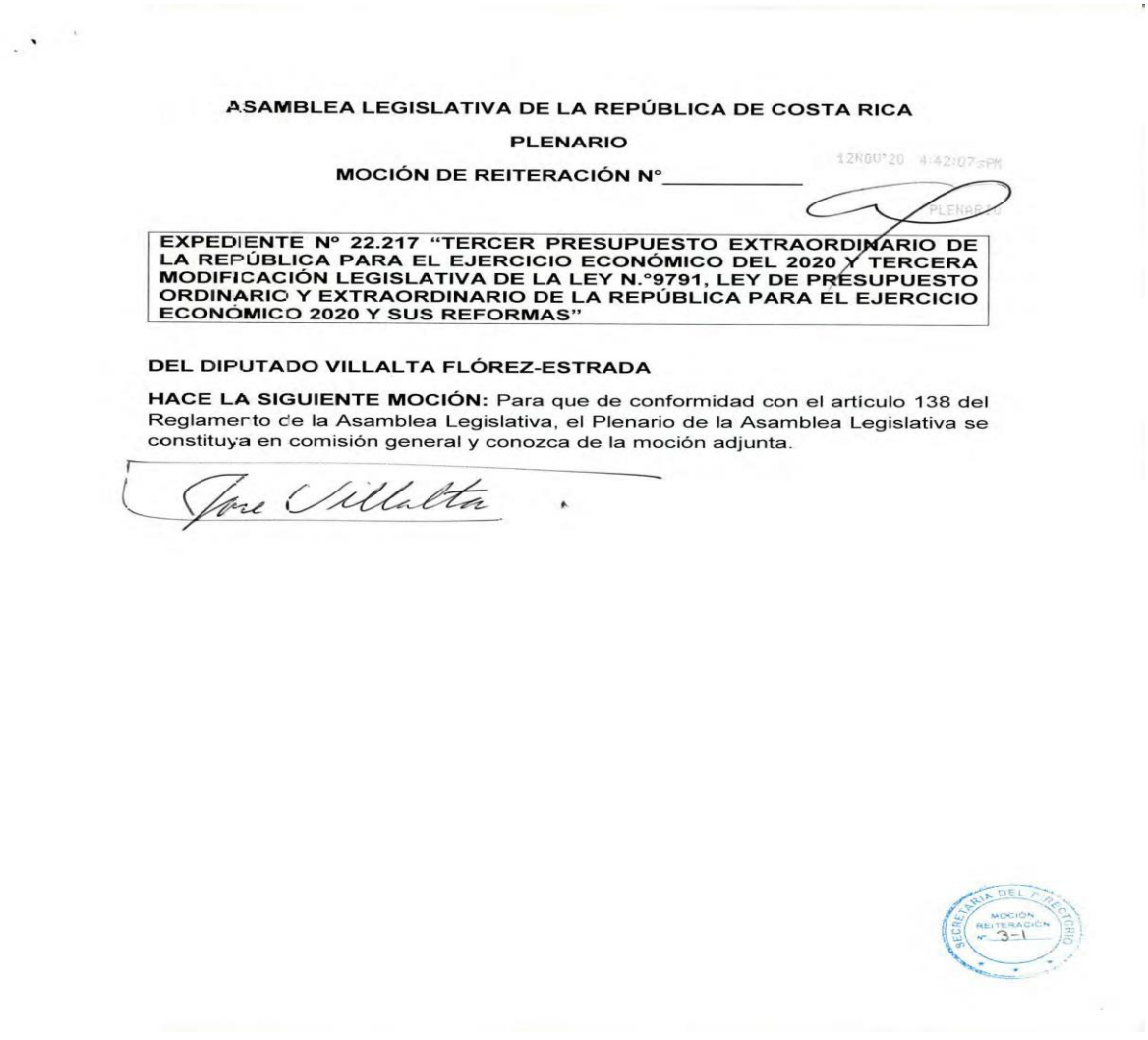
Etamos sin cuórum.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se ha restablecido el cuórum.

Cuarenta y tres diputados y diputadas presentes.

En discusión la moción de reiteración número 3.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN N°_____

12NOV'20 4:42:07PM

PLENARIO

EXPEDIENTE Nº 22.217 "TERCER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2020 Y TERCERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.°9791, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020 Y SUS REFORMAS"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

Jose Villalta

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO MOCIÓN REITERACIÓN N° 3-1

8-137 (7-38)

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

MOCION VÍA ART. 137
N° _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISION DE ASUNTOS HACENDARIOS
Esta moción N° _____
FUE RECHAZADA
Fecha 29/11/2020
Sesión N° 38
Firma _____

Sobre el proyecto de presupuesto, **EXPEDIENTE N° 22.217**

Presentada por el Diputado José María Villalta Flórez-Estrada

☐Para que se modifique el artículo 3 del proyecto en la forma que se indica a continuación:

Artículo 3
Aumentar del rebajar:

Margarita Matarrita R.

S.D/19OCT'20/AM10:53:3

Título: 230
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA
Programa: 825-00
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

30102 280 1210 1170 202	INTERESES DEUDA INTERNA.	10.000.000.000,00

Total aumentar del rebajar Título 230 **10.000.000.000,00**

Aumentar del aumentar:

Título: 212
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Programa: 729-00
ACTIVIDADES CENTRALES

60103 280 1310 3530 241	INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS) (PARA AYUDAR A LA POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA Y POBREZA, NO SOLO AFECTADA DIRECTAMENTE POR LA EMERGENCIA NACIONAL COVID-19., A PERSONAS PROVEEDORAS DE INGRESOS CON ÓRDENES SANITARIAS DE AISLAMIENTO, EN CONDICIÓN DE POBREZA Y QUE NO CUENTAN CON EL	10.000.000.000,00

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 8-1

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN N° 3-2

Jose Villalta

	ASEGURAMIENTO QUE LE PERMITA DISFRUTAR DE LA PRESTACIÓN ECONÓMICA DERIVADA DE UNA INCAPACIDAD, PARA FAMILIAS EN POBREZA QUE HAYAN PERDIDO A ALGUNO DE SUS MIEMBROS Y NO CUENTEN CON LOS RECURSOS PARA ATENDER GASTOS FUNERARIOS EMERGENTES, PARA FAMILIAS EN POBREZA, PRINCIPALMENTE, CON JEFATURA FEMENINA Y POBLACIÓN DEPENDIENTE IDENTIFICADA POR LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN SOCIAL DEL IMAS Y EL SINIRUBE QUE PREVIO A ESTE PERÍODO DE EMERGENCIA NO CONTABAN CON BENEFICIOS DEL ESTADO, Y HAN SIDO ATENDIDAS CON UN SUBSIDIO EXTRAORDINARIOS EN LOS PASADOS MESES DE ABRIL Y JUNIO. PARA RESPUESTA TEMPORAL A AQUELLAS FAMILIAS EN POBREZA CON UNA AFECTACIÓN CRÍTICA Y EXTENDIDA DE SUS MEDIOS DE VIDA QUE LES IMPIDE CUBRIR LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LOS MIEMBROS DE SU HOGAR, Y OTRO GRUPO DE PERSONAS CON CONSECUENCIAS DIRECTAS DE LA EMERGENCIA NACIONAL, SEGÚN LEY DE CREACIÓN DEL IMAS N° 4760 DEL 04 DE MAYO DEL 1971 Y SUS REFORMAS).Céd-Jur: 4-000-042144	
Total aumentar del aumentar Título 212		**10.000.000.000,00**

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN N° 3-3

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Moción 137 Nº 8-2

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada

Gracias, señor presidente, señoras diputadas, señores diputados.

Esta moción busca reincorporar a este presupuesto extraordinario, diez mil millones de colones que se le asignaban al Instituto Mixto de Ayuda Social, IMAS, que venían en el texto base, pero fueron recortados.

Estos recursos estaban previstos en este presupuesto extraordinario para atender a las personas que proveen los ingresos a los hogares y que tienen órdenes sanitarias de aislamiento, que están en condición de pobreza y que no están aseguradas, familias en pobreza que hayan perdido alguno de sus miembros y no cuentan con los recursos para atender gastos funerarios, familias con pobreza, principalmente con jefatura femenina y población dependiente identificada en los sistemas de formación social del IMAS, y el Sinirube, que previo a esta periodo de emergencias no contaban con beneficios del Estado y han sido atendidas con un subsidio extraordinario en los pasados meses de abril y junio.

Familias en pobreza con una afectación crítica y extendida de sus medios de vida, que les impide cubrir las necesidades básicas de los miembros de su hogar tales como alimentación, servicios básicos o necesidades de salud.

Esto decía la justificación de esta asignación al IMAS para reforzar la atención de estas familias, no es este un gasto superfluo, no es este un gasto secundario, podemos en Costa Rica hacerlo mejor, y atender a estas familias.

Esto se pretendía financiar con recursos que están actualmente presupuestados para pago de servicio de la deuda y que ya no serían necesarios para ese fin, no sería emisión nueva de deuda.

Pero a mí lo que me preocupa muchísimo es que no estamos hablando de un gasto superfluo, de esos que se pueden recortar y no pasa nada. Estamos hablando de recursos que estaban previstos en el presupuesto extraordinario para atender a las familias más vulnerables y eso no lo podemos recortar, porque además de la crisis fiscal tenemos en Costa Rica una crisis social, una crisis de pobreza que, si no damos estas herramientas para atender a estas familias, esta crisis se va a multiplicar y se va agudizar.

Y claro que tiene que ver austeridad en el gasto público, pero, como hemos hablado aquí, debe haber también un escudo social para esos recursos que van dirigidos a las poblaciones más necesitadas.

Entonces, si las autoridades del IMAS nos dicen: necesitamos para cerrar el año esos recursos para dar atención a estas familias que son las más desprotegidas, las más vulnerables.

A mí realmente me parece muy aventurado e irresponsable que se quiera aplicar la tijera en un gasto como este, en recursos que están destinados a atender a estas poblaciones que son las más vulnerables de nuestro país. Necesitamos que no se pierda de vista.

Para salir de esta crisis, tenemos que hacerlo con justicia social, que tenemos que hacerlo brindando protección a esas personas más vulnerables. No es nada más decir que el Estado se retire de todas las actividades, cerremos actividades, cerremos y recortemos el gasto público, si vamos a golpear estos recursos que estaban previstos para atender a las poblaciones más vulnerables.

No se me ocurre una población más vulnerable que la que se planteaba en la coletilla de esta asignación presupuestaria. Y creo que, sin dar una alternativa, es muy irresponsable recortar esta partida que estaba prevista en el texto base de este presupuesto extraordinario, porque eran recursos previstos para atender a las personas en condición de pobreza más afectadas por la emergencia que estamos viviendo. Y debemos resguardar esa función social del Estado, debemos resguardar ese escudo social.

Por eso, pido su voto para que revisemos y, por lo menos, demos una discusión a fondo sobre esta moción.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, señor diputado.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Treinta y nueve diputados y diputadas presentes.

Cerrar puertas.

Abrir puertas.

No tenemos cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum. Cuarenta diputados y diputadas presentes.

Cerrar puertas.

Se inicia el proceso de votación de la moción de reiteración número 3.

Montiel Héctor, diputada Vega Rodríguez.

¿Hay algún diputado presente en el plenario que no ha emitido su voto?

Ocho votos a favor, treinta en contra, rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #3 EXP 22217

Para (Voto: 8)		
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Díaz Mejías Shirley	Muñoz Céspedes Walter
Ramos González Welmer	Salas Eduarte Aracelly	Vargas Víquez Otto Roberto
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	
Contra (Voto: 30)		
Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Volio Pacheco Zoila Rosa
No-Votación (Total: 11)		
Acuña Cabrera Ivonne	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chacón Monge Luis Fernando
Corrales Chacón María José	Gourzong Cerdas David Hubert	León Marchena Yorleni
Nicolás Solano Franggi	Prendas Rodríguez Jonathan	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	

Quiero poner en conocimiento de los señores y señoras diputadas que hoy es la fecha fatal para votar en primer debate el presupuesto.

Consecuentemente debe estar votado hasta las once horas con cincuenta y cinco minutos.

Para que estén informados que después de las dieciocho horas seguiremos sesionando, salvo que tengamos votado el presupuesto antes de esa hora.

Moción de reiteración número 4.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN N°_____

12NOV'20 4:42:21sPM

PLENARIO

EXPEDIENTE Nº 22.217 "TERCER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2020 Y TERCERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.°9791, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020 Y SUS REFORMAS"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

Jose Villalta

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 4-1

15-137 (12-30)

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

MOCION VÍA ART. 137
N° 15

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISION DE ASUNTOS HACENDARIOS
Esta moción N°
FUE RECHAZADA
Fecha 29/10/2020
Sesión N° 30
Firma

Sobre el proyecto de presupuesto, **EXPEDIENTE N° 22.217**

Presentada por el Diputado José María Villalta Flórez-Estrada

Para que se modifique el artículo 3 del proyecto en la forma que se indica a continuación:

Artículo 3

Aumentar del rebajar:

Margarita Matarrita R.

Título: 230
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA
Programa: 825-00
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

S.D/19OCT'20/AM10:54:1

30104 280 1220 1170 200	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES DEL SECTOR EXTERNO DE LARGO PLAZO	2.890.000.000,00

Total aumentar del rebajar Título 230 **2.890.000.000,00**

Aumentar del aumentar:

Título: 231
REGÍMENES DE PENSIONES
Programa: 743-00
REGÍMENES DE PENSIONES

60103 280 1310 3520 616	CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL (PARA MITIGAR EL EFECTO DE LA REBAJA EN LA BASE MÍNIMA CONTRIBUTIVA PRODUCTO DE LA CRISIS POR EL COVID-19, SEGÚN ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA Y DECRETO EJECUTIVO N° 42227-MPS DEL 16/03/2020)Céd-Jur: 4-000-042147	2.890.000.000,00

Total aumentar del aumentar Título 231 **2.890.000.000,00**

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN 4-2

Jose Villalta

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 15

En discusión la moción de reiteración número 4.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.

Yo desearía no tener que presentar estas mociones y que ya estuviéramos votando el presupuesto, pero es que son temas muy delicados.

Ahora tenía un intercambio fuera de micrófonos con el diputado Avendaño Calvo y estoy seguro de que él va a coincidir en la preocupación que yo tengo con esta moción y las dos que siguen, que son recursos que eran para la Caja, para el seguro de salud.

No sé si ustedes se acuerdan, estamos en media pandemia, donde los ingresos de la Caja se han desplomado y los gastos han aumentado, producto de la atención de la emergencia. El seguro de salud está sufriendo una presión que no sufría hace muchísimos años.

Pues resulta que en este presupuesto extraordinario venía una partida de dos mil ochocientos noventa millones para el seguro de salud, que venían en el texto base, pero fueron recortados en la Comisión de Asuntos Hacendarios. La partida era nada más y nada menos que para mitigar el efecto de la rebaja en la base mínima contributiva producto de la crisis por el covid-19.

¿A quién se le puede ocurrir cortar esto? No se me ocurre. En el contexto en el que estamos, me cuesta creerlo. Incluso, el Gobierno había anunciado la inclusión de estos recursos en el presupuesto. El Gobierno se comprometió con la Caja a incorporar estos recursos cuando la Caja aceptó la reducción de la base mínima contributiva ampliándola por un mes más.

El comunicado oficial del Gobierno decía: Alrededor de ocho mil quinientos millones serán incorporados en el presupuesto extraordinario que presentará el Poder Ejecutivo en julio próximo, con el fin de que el Gobierno de la República asuma el costo de la disminución de la base mínima contributiva que la Caja Costarricense de Seguro Social decidió ampliar por un mes más.

Hay que recordar que la base mínima contributiva es el salario base por el cual todo patrono o trabajador debe cotizar para el seguro de salud y pensiones, aunque pague o perciba una remuneración inferior. Desde marzo pasado la Caja acordó reducirla en un setenta y cinco por ciento por un período de tres meses, como parte de las acciones para apoyar la economía nacional ante la emergencia sanitaria causada por la enfermedad del covid-19.

La decisión de extender esta medida por un mes más fue tomada por la Junta Directiva de la Caja tras una solicitud expresa del presidente de la República, en

este sentido, con el fin de que las empresas y las personas tuvieran mayor liquidez para afrontar estos momentos difíciles.

La Caja aceptó reducir la base mínima contributiva, lo que tiene un impacto sobre sus finanzas, porque el Gobierno le prometió que en este presupuesto extraordinario iba a venir la partida para reponer esos recursos.

Viene el presupuesto extraordinario y aquí eliminaron esos recursos. A mí me parece que eso es realmente jugar con fuego. Recorten en otro lado, si quieren recortar, pero cómo le van a quitar estos recursos a la Caja, que son parte de un compromiso, que los está esperando el seguro de salud. Estos eran recursos que se presupuestaron y que estaban presupuestados para el pago del servicio de la deuda y que ya no se van a utilizar para ese fin.

No se estaría aumentando la emisión de deuda nueva, aprobando esta moción. Se haría un cambio de destino de esos recursos que ya están presupuestados, que su destino al servicio de la deuda se lo ahorra al Estado con las medidas que aquí se han aprobado y que yo estoy de acuerdo que, en la medida de lo posible, eso se destine para reducir el crecimiento de la deuda. Pero con lo que no puedo estar de acuerdo es que se les haya ocurrido que el lugar donde había que recortar era en los recursos que estaban destinados para la Caja.

Realmente, no puedo estar de acuerdo con esto, porque el seguro de salud, ustedes saben bien, es pilar fundamental para sostener a este país y para sobrevivir a esta emergencia que estamos viviendo, que algunos pues talvez porque se ha alargado mucho ya se olvidaron de que estamos en el medio de esta emergencia y de que sigue aquejándonos y afectando a nuestro país.

No es el momento para quitarle recursos a la Caja. Hemos hecho el reclamo de que más bien el Estado debe pagar esa deuda con la Caja, con más fuerza, con más vehemencia, con prioridad. Y, realmente, es inaudito que aquí más bien se quiera recortar esos recursos en el peor momento posible.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Treinta y seis diputados y diputadas presentes, no tenemos cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Cerrar puertas.

Treinta y nueve diputados y diputadas presentes.

Se inicia el proceso de votación de la moción de reiteración número 4.

Nueve votos a favor, veintinueve en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #4 EXP 22217

Para (Voto: 9)		
Avendaño Calvo Carlos Luis	Carranza Cascante Luis Ramón	Muñoz Céspedes Walter
Ramos González Welmer	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Contra (Voto: 29)		
Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Masís Castro Erwen Yanan	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Viales Villegas Gustavo Alonso	Volio Pacheco Zoila Rosa	
No-Votación (Total: 7)		
Gourzong Cerdas David Hubert	León Marchena Yorleni	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Pérez Pérez Nielsen		

Abrir puertas.

En discusión la moción de reiteración número 5.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN N°_____

12NOV'20 4:42:34:PM

EXPEDIENTE Nº 22.217 "TERCER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2020 Y TERCERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.°9791, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020 Y SUS REFORMAS"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 5-1

13-39 (7-137)

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 N° 7-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

MOCION VÍA ART. 137
N° _____

Margarita Muñarrita R.

Sobre el proyecto de presupuesto, **EXPEDIENTE N° 22.217**

Presentada por el Diputado José María Villalta Flórez-Estrada

S.D/2NOV'20/PM4:51:52

Para que se modifique el artículo 3 del proyecto en la forma que se indica a continuación:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISION DE ASUNTOS HACENDARIOS
Esta moción N° 13-39
FUE RECHAZADA
Fecha 3/11/2020
Sesión N° 39
Firma

Artículo 3
Aumentar del rebajar:

Título: 230
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA
Programa: 825-00
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

30102 280 1210 1170 202	INTERESES DEUDA INTERNA.	2.500.000.000,00

Total aumentar del rebajar Título 230 **2.500.000.000,00**

Aumentar del aumentar:

Título: 212
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Programa: 729-00
ACTIVIDADES CENTRALES

60103 280 1310 3524 217	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS). (PARA FINANCIAR LAS PENSIONES DEL REGIMEN NO CONTRIBUTIVO ADMINISTRADO POR LA C.C.S.S., SEGÚN LO DISPUESTO ARTÍCULO 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, Y LOS ARTÍCULOS 1,2,23 y 24 DEL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO DE PENSIONES Y SUS REFORMAS, APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE	2.500.000.000,00

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN N° 5-2

José Villalta

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 7-2

	SEGURO SOCIAL, EN EL ART. 14º, SESIÓN Nº 8278, CELEBRADA EL 28 DE AGOSTO DEL 2008 Y PUBLICADO EN "LA GACETA" NÚMERO 186 DEL 26 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2008, LA LEY 8769 DEL 1° DE SETIEMBRE DEL 2009 Y EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 5662 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 1974 Y SUS REFORMAS).Céd-Jur: 4-000-042147	

Total aumentar del aumentar Título 212 **2.500.000.000,00**

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN # 5-3

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada

Gracias, señor presidente.

Bueno esta moción pretende reincorporar dos mil quinientos millones también para la Caja que venía en el texto base, pero que fueron recortados en la Comisión de Asuntos Hacendarios, y eran para apoyo del régimen no contributivo de pensiones de la Caja.

Yo he escuchado este Plenario, ustedes no tienen idea, yo he escuchado en este Plenario unos discursos de apoyo al régimen no contributivo de la Caja: es que es el régimen más importante para combatir la pobreza, porque es el que tiene menos filtraciones, que hay que protegerlo, que eso es un programa eficaz para atender a las personas adultas mayores en condición de pobreza.

He escuchado unos discursazos en este Plenario a favor del régimen no contributivo de pensiones, que realmente se para el sol a verlos. Pero esos discursazos a veces no se traducen en acciones coherentes.

Venía en este presupuesto extraordinario una partida de dos mil quinientos millones para reforzar el régimen no contributivo de pensiones. ¿Por qué hay que reforzar esto?, porque evidentemente el impacto que está causando la pandemia es más fuerte, es mayor.

Hemos visto, incluso en reportajes, personas adultas mayores que han quedado en abandono, que han caído en la indigencia prácticamente, personas que ya no están en edad de trabajar que están saliendo a trabajar, a pulsearla para poder sobrevivir.

Esto hay que fortalecerlo en estos momentos. Evidentemente, el escudo social que tenemos que aplicar en Costa Rica no puede partir, no puede tomar los recortes de programas como este.

Entonces, salvo que la Comisión de Hacendarios haya concluido que el régimen no contributivo está perfecto, no necesita de estos recursos, a mí me parece muy arriesgado que hayan tomado los recortes de aquí, como me parece arriesgado que se hayan volado la partida, las dos partidas, que sumaban los ocho mil quinientos millones para pagar el compromiso que el Poder Ejecutivo asumió con la Caja.

La Caja tomó medidas, redujo esa base mínima contributiva, porque hubo una promesa del Gobierno que aquí se está desconociendo. Y vea que los diputados y diputadas de la fracción oficialista es como si no fuera con ellos. Aquí se volaron la partida incluida por el Poder Ejecutivo para honrar este compromiso y ni siquiera presentaron una moción para reponerla.

Ahora me dicen que, diay, que talvez había un error en alguna de las mociones presentadas, pero esta moción tenía que presentarla la fracción del PAC y explicar

y defender en este Plenario, y argumentar cómo le van a recortar a esto; no, señores, recorten de otro lado, ¿cómo le van a recortar a estos programas?

Bueno, yo la verdad hasta les digo en su momento cuando he escuchado esos discursos a favor de estos programas, casi me han convencido, casi me han conmovido con esos discursos. Pero cómo le van a quitar los recursos a estos programas si son tan importantes, agarran la plata de otro lado.

Y, señores del PAC, que les volaron tijera en Hacendario. Tenían que defender estas platas, tenían que defenderlas y presentar ustedes la moción para reponer estos recursos y dar la pelea en este Plenario, y alzar la voz, y explicar por qué hay una afectación al régimen no contributivo.

Viene otra moción sobre Conapdis, donde Conapdis dice que prácticamente es un cierre técnico si le quitan esos recursos. Están los recursos de la Caja. No era ahí donde tenían que aplicar el tijeretazo evidentemente y, por eso, es que tenemos una gran preocupación, tenemos una gran preocupación que nos ha llevado a traer estas mociones aquí.

Talvez estemos arando en el desierto, porque hay una mayoría mecánica para rechazar todas las mociones. Pero no importa, yo cumplo con mi obligación de decir que no era ahí donde tenían que aplicar el recorte, que la Caja en estos momentos es importante, el régimen no contributivo de pensiones de la Caja es importante, y estos recursos no se podían tocar porque son parte de ese blindaje, de esa protección a los sectores más vulnerables en el momento en que estamos atravesando esta emergencia mundial. A nuestro sistema de salud no podemos debilitarlo, a nuestro sistema de pensiones que protege a las personas en condición de pobreza no podemos debilitarlo.

Y ojalá que esto sea revisado. Ojalá que es que tienen un superplán be, que no me he enterado todavía cuál es, para reponer estos recursos de otro lado, porque no se puede justificar que recorten y golpeen esto.

Y las fracciones que dicen estar preocupadas…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta diputados y diputadas presentes…, cuarenta y uno. Se inicia el proceso de votación de la moción de reiteración número 5.

Castillo Méndez.

Once votos a favor, treinta en contra, rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #5 EXP 22217

Para (Voto: 11)		
Avendaño Calvo Carlos Luis	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Díaz Mejías Shirley
Muñoz Céspedes Walter	Núñez Piña Melvin Ángel	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	
Contra (Voto: 30)		
Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Masís Castro Erwen Yanan	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Steller Erick
Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Volio Pacheco Zoila Rosa
No-Votación (Total: 4)		
León Marchena Yorleni	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Pérez Pérez Nielsen		

Abrir puertas.

En discusión la moción de reiteración número 6.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

12NOV'20 4:42:54sPM

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN N°_____

EXPEDIENTE Nº 22.217 "TERCER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2020 Y TERCERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.°9791, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020 Y SUS REFORMAS"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

Jose Villalta

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
6-1

4-137(4-38)

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

MOCION VÍA ART. 137
N° _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISION DE ASUNTOS HACENDARIOS
Esta moción N°
FUE RECHAZADA
Fecha 29/10/2020
Sesión N° 38
Firma

Sobre el proyecto de presupuesto, **EXPEDIENTE N° 22.217**

Presentada por el Diputado José María Villalta Flórez-Estrada

Para que se modifique el artículo 3 del proyecto en la forma que se indica a continuación:

Artículo 3
Aumentar del rebajar:

Margarita Matarrita R.

Título: 230
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA
Programa: 825-00
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

S.D/19OCT'20/AM10:53:0

30102 280 1210 1170 202	INTERESES DEUDA INTERNA.	5.610.000.000,00

Total aumentar del rebajar Título 230 **5.610.000.000,00**

Aumentar del aumentar:

Título: 211
MINISTERIO DE SALUD
Programa: 635-00
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

60103 280 1310 3250 220	CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL (C.C.S.S.). (PARA MITIGAR EL EFECTO DE LA REBAJA EN LA BASE MÍNIMA CONTRIBUTIVA PRODUCTO DE LA CRISIS POR EL COVID-19, SEGÚN ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA Y DECRETO EJECUTIVO N° 42227-MPS DEL 16/03/2020) Céd-Jur: 4-000-042147	5.610.000.000,00

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO MOCIÓN REITERACIÓN N° 6-2

Total aumentar del aumentar Título 211 **5.610.000.000,00**

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 4

José Villalta

Diputado Castillo Méndez, aparece pidiendo la palabra.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras diputadas, señores diputados.

Esta moción pretende reincorporar cinco mil seiscientos diez millones también para el seguro de salud que administra la Caja que venía en el texto original del proyecto para mitigar el efecto de la rebaja en la base mínima contributiva producto de la crisis por el covid-19.

Ustedes me dirán, ya le rechazamos esa moción al diputado Villalta, bueno, no es que esta es otra moción porque venían dos partidas distintas, una por dos mil ochocientos noventa millones que es la que ya no quisieron reincorporar y esta otra por cinco mil seiscientos diez millones que juntas suman los ocho mil quinientos millones de colones que el Gobierno se comprometió a restituir al seguro de salud en el marco de la emergencia sanitaria que estamos viviendo a raíz de la decisión que tomó la junta directiva de la Caja por petición directa del presidente de la República para reducir por un mes más la base mínima contributiva con un impacto sobre las finanzas del seguro de salud.

El Gobierno se comprometió a reincorporar estos recursos.

Entonces en el presupuesto venían en este presupuesto extraordinario venían dos partidas la partida por dos mil ochocientos noventa millones y la partida por cinco mil seiscientos diez millones.

Esta moción es para que al menos no se elimine esa partida por cinco mil seiscientos diez millones que el Gobierno se comprometió a transferir al seguro de salud en estos momentos cuando más necesitamos tener a la Caja fortalecida a la Caja robusta, al seguro de salud con sus ingresos, donde más bien algunos nos hemos quebrado la cabeza para ver cómo logramos que se pague esa deuda histórica que tiene el Estado con la Caja cómo logramos que no se siga ensanchando esa brecha que no se siga delimitando el seguro de salud, pilar fundamental de esta sociedad que da estructura, que sostiene a esta sociedad.

Que podemos verle el montón de defectos, pero si no estuviera ese seguro de salud de cobertura universal con la aspiración de cobertura universal, con financiamiento solidario, si no estuviera eso en la base de este Estado y de esa sociedad hace rato habría colapsado esta sociedad.

Y hoy nos enfrentamos a esa paradoja, la emergencia del coronavirus nos ha recordado la importancia de ese seguro de salud, la necesidad de defenderlo, de fortalecerlo, de pagar la deuda con la Caja, la emergencia nos ha demostrado eso, nos ha recordado, pero al mismo tiempo la emergencia y sus impactos en la economía ha socavado las finanzas de la Caja.

Entonces, aquí yo veo una doble moral, un doble discurso, y me preocupa especialmente de la fracción de Gobierno que está votando en contra estas mociones, bueno, no todos los diputados, hay que decirlo, pero una mayoría, está votando en contras estas mociones.

Entonces, había voluntad o no había voluntad de pagarle eso a la Caja, porque venía en el presupuesto extraordinario, no lo defendieron como tenían que defenderlo, ni siquiera presentaron las mociones en este Plenario para reponer estos recursos, ¿o es que ya había compadre hablado?, ya había compadre hablado.

Digámosle a la Caja que le vamos a pagar la plata, pero después le amarramos los perros en la Asamblea Legislativa y le echamos la culpa a las fracciones de oposición.

Diputado Aiza porque fue su fracción una de las que votó eliminar estos recursos en la Comisión de Asuntos Hacendarios aunque usted no lo crea, yo sé que usted es un defensor de la Caja, pero efectivamente creo que con estos recursos no había que meterse, creo que había que permitir que se honrara ese compromiso que se honrara ese compromiso que se honrara eso, porque si no esos ocho mil quinientos millones van a pasar a engrosar la lista de los billones de colones, los más de ocho billones de colones que el Estado le debe a la Caja, en el peor momento posible. Acabamos de ver reportajes, incluso, que señalan que se ha producido una afectación al seguro de salud, en el marco de esta emergencia.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Estamos sin cuórum. Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se ha restablecido el cuórum: treinta y nueve diputados y diputadas presentes.

Cerrar puertas.

Se inicia el proceso de votación de la moción de reiteración número 6.

Villalta Flórez-Estrada, León Marchena, Montiel Héctor, Harllan Hoepelman.

Diez votos a favor, veintinueve en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #6 EXP 22217

Para (Voto: 10)		
Avendaño Calvo Carlos Luis	Díaz Mejías Shirley	Masís Castro Erwen Yanan
Muñoz Céspedes Walter	Núñez Piña Melvin Ángel	Ramos González Welmer
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María		
Contra (Voto: 29)		
Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Viales Villegas Gustavo Alonso	Volio Pacheco Zoila Rosa	
No-Votación (Total: 7)		
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

Abrir puertas

En discusión la moción de reiteración número 7.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

12NOV'20 4:43:08PM
PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN N°_____

EXPEDIENTE Nº 22.217 "TERCER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2020 Y TERCERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.°9791, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020 Y SUS REFORMAS"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
4-3-1

9-137 (B-38)

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

MOCION VÍA ART. 137
N° _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISION DE ASUNTOS HACENDARIOS
Esta moción N° _____
FUE RECHAZADA
Fecha 29/10/2020
Sesión N° 36
Firma

Sobre el proyecto de presupuesto, **EXPEDIENTE N° 22.217**

Presentada por el Diputado José María Villalta Flórez-Estrada

Para que se modifique el artículo 3 del proyecto en la forma que se indica a continuación:

Artículo 3
Aumentar del rebajar:

Título: 230
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA
Programa: 825-00
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

Margarita Matarrita R.

30102 280 1210 1170 202	INTERESES DEUDA INTERNA.	2.000.000.000,00

29/10/2020 10:53:4

Total aumentar del rebajar Título 230 **2.000.000.000,00**

Aumentar del aumentar:

Título: 212
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Programa: 732-00
DESARROLLO Y SEGURIDAD SOCIAL
Subprograma: 02
EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

60102 280 1310 3570 210	CONSEJO NACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONAPDIS). (PARA EL PAGO DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE ABANDONO O POBREZA, SEGÚN ART. 3 INCISO K) DEL LA LEY 9303, DEL 26/05/2015).Céd-Jur: 3-007-701595	2.000.000.000,00

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCION REITERACION
N° 1-2

Total aumentar del aumentar Título 212 **2.000.000.000,00**

Jose Villalta

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 9

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Vilalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Pido su atención para esta moción, que me parece muy importante.

Se trata de que no le quiten dos mil millones de colones, que venían en este presupuesto extraordinario, para el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, Conapdis, para el pago de transferencias monetarias a personas con discapacidad en situación de abandono.

Quiero leerles lo que dijo el Conapdis en comunicación enviada a esta Asamblea Legislativa, para que por lo menos quede constando lo que señaló esta institución rectora en materia de discapacidad, para que no se invisibilice, porque ciertamente esta voz debería escucharse aquí y no solo en mi fracción.

Dijo Conapdis: Conapdis advierte a la opinión pública que la no aprobación de los recursos establecidos en el presupuesto extraordinario acarrea impactos significativos sin precedentes en la capacidad de garantizar los derechos de las personas usuarias más vulnerables.

De concretarse el sistemático rechazo a los recursos estipulados en el expediente 22.217, se desfinanciará la atención a personas que se encuentran en situación de pobreza extrema y abandono, cuyos apoyos y manutención dependen únicamente de Conapdis.

Al no aprobar estos recursos, la Asamblea Legislativa incurriría en una grave afrenta a los derechos humanos —no lo digo yo, lo dice la institución rectora en materia de discapacidad— una grave afrenta a los derechos humanos de quienes más necesitan auxilio en estos momentos.

La no aprobación de estos fondos se traduciría en dejar en situación de calle a cerca de cuatro mil personas con discapacidad, personas que ya viven situación de abandono y pobreza, y que habitan alguna de las cincuenta y dos alternativas residenciales de Conapdis en todas las regiones del país.

Estamos en una coyuntura de emergencia sin precedentes. El covid-19 ha producido efectos aún incuantificables. Como sociedad aún desconocemos la dimensión de los impactos que dejará a su paso esta pandemia y en estos meses ya hemos visto los devastadores efectos que ha provocado en la economía nacional.

La baja en la recaudación de impuestos trae consigue el debilitamiento de los recursos de Fodesaf, y subsecuentemente de los programas dedicados a la

atención de las personas que debido a discriminación interseccional sufren más que ningún otro grupo social las consecuencias de cualquier emergencia.

Por favor, señoras y señores diputados, esos dos mil millones de colones pueden marcar la diferencia para las personas más abandonadas y excluidas y empobrecidas de este país.

Eso desde el punto de vista de la deuda es poco significativo, pero las personas con discapacidad en abandono y pobreza hace una diferencia de vida o muerte.

Y la institución nos está diciendo que necesita estos recursos para terminar el año, para que se pueda continuar dando atención a estas personas, que han quedado más desamparadas muchas de ellas, producto de la emergencia que estamos viviendo.

A mí me parece que este un reclamo que debería atenderse, que debería escucharse y no simplemente ignorarlo con un dato contable, es muy fácil meter la moción y decir: quítenle esa plata a esa institución sin ver el impacto, sin ver lo que nos están diciendo.

Realmente, ojalá que se pueda revisar esta situación, me preocupa muchísimo el silencio de la bancada oficialista, me preocupa muchísimo el silencio del Gobierno y de otras bancadas que sistemáticamente han manifestado defender los derechos de las personas con discapacidad, los derechos de las personas más discriminadas y excluidas de este país.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

No tenemos cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Cerrar puertas.

Se inicia la votación de la moción de reiteración número 7.

Ocho votos a favor, treinta y dos en contra. Desechada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #7 EXP 22217

Para (Voto: 8)		
Avendaño Calvo Carlos Luis	Díaz Mejías Shirley	Gourzong Cerdas David Hubert
Muñoz Céspedes Walter	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	
Contra (Voto: 32)		
Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Niño Gutiérrez Karine	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Viales Villegas Gustavo Alonso	Volio Pacheco Zoila Rosa	
No-Votación (Total: 5)		
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chacón Monge Luis Fernando	Nicolás Solano Franggi
Núñez Piña Melvin Ángel	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

Abrir puertas.

En discusión la moción de reiteración número 8.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

12NOV'20 4:43:23PM

MOCIÓN DE REITERACIÓN N°_____

PLENARIO

EXPEDIENTE Nº 22.217 "TERCER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2020 Y TERCERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.°9791, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020 Y SUS REFORMAS"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 8-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISION DE ASUNTOS HACENDARIOS
Esta moción Nº 18-39
FUE RECHAZADA
Fecha 3/11/2020
Sesión Nº 39
Firma

18-39 (12-137)

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

MOCION VÍA ART. 137
Nº _____

Margarita Muñarriz R.

Sobre el proyecto de presupuesto, **EXPEDIENTE Nº 22.217**

Presentada por el Diputado José María Villalta Flórez-Estrada

S.D/2NOV'20/PM4:52:37

Para que se modifique el artículo 3 del proyecto en la forma que se indica a continuacion:

Articulo 3

Aumentar del rebajar:

Título: 230
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA
Programa: 825-00
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

30102 280 1210 1170 202	INTERESES DEUDA INTERNA.	250.000.000,00

Total aumentar del rebajar Título 230 **250.000.000,00**

Aumentar del aumentar:

Título: 213
MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD
Programa: 758-00
DESARROLLO ARTÍSTICO Y EXTENSIÓN MUSICAL

60102 230 1310 3320 215	TEATRO POPULAR MELICO SALAZAR (JUNTA ADMINISTRATIVA TEATRO POPULAR MELICO SALAZAR). (SEGÚN LEY No. 7023 del 13/03/1986 Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, DECRETO EJECUTIVO No.42227-MP-S DEL 16 DE MARZO DEL 2020, PARA CUBRIR GASTOS ASOCIADOS PARA EL PROYECTO SALVAMENTO DEL SECTOR CULTURA Y JUVENTUD EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA POR LA COVID-19).Céd-Jur: 3-007-075681-16	250.000.000,00

Total aumentar del aumentar Título 213 **250.000.000,00**

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN Nº 8-2

Jose Villalta

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada. Hasta por cinco minutos, diputado.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

En este presupuesto extraordinario también se incluían seiscientos cincuenta millones para el sector cultura, para fortalecer los fondos direccionados a apoyar a las personas trabajadoras del sector cultura; entre ellos venía una partida de doscientos cincuenta millones de colones para el Teatro Popular Melico Salazar, que formaba parte del proyecto de salvamento, del plan de salvamento del sector cultura y juventud, por la covid 2019.

Estos recursos fueron también eliminados en la Comisión de Asuntos Hacendarios y, con esta moción, por lo menos buscamos restituir los doscientos cincuenta millones de la partida del Teatro Popular Melico Salazar que desarrolla una gran cantidad de programas para extender los programas culturales del teatro, de la danza y hacerlos llegar a las poblaciones más vulnerables.

Si aquí se hubiera pasado una moción para recortarle los recursos en estos momentos al ICT, por ejemplo, estoy seguro que no hubiera pasado en este Plenario, hubieran dicho: no, ¿cómo le vamos a recortar los recursos al sector turismo que está tan afectado por la emergencia?

Y, ciertamente, lo que venía en el plan PAGAR, por ejemplo, al final no pasó y se revirtió con esa argumentación, pero sí han estado de acuerdo con recortar los recursos del sector cultura, que son mucho menos, que se quieren direccionar para atender a las personas trabajadoras del sector de la cultura, que son también de los sectores, si no el más, de los más afectados por esta emergencia.

A mí me parece que hay, sí, un sesgo. Se cree de alguna manera que los trabajos de las personas de la cultura valen menos que otros trabajos, son menos importantes, o esas familias tendrán, no sé, menos derecho a comer, menos derecho a la protección especial del Estado, serán menos ciudadanos, menos ciudadanas esas personas.

No está tampoco el sector de la cultura para que se den estos recortes. Ya es de por sí un presupuesto raquítico, lo hemos planteado en este Plenario legislativo. Estos recursos se querían redireccionar para el plan de salvamento de emergencias y, bueno, con esta moción por lo menos proponemos que se reponga parte de estos recursos.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes.

Cerrar puertas.

Se inicia el proceso de votación de la moción de reiteración número 8.

Diputado Villalta Flórez-Estrada.

Once votos a favor, treinta en contra, rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #8 EXP 22217

Para (Voto: 11)		
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Guido Pérez Laura
Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	
Contra (Voto: 30)		
Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Volio Pacheco Zoila Rosa
No-Votación (Total: 7)		
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chacón Monge Luis Fernando	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Gómez Obando Giovanni Alberto	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Nicolás Solano Franggi
Núñez Piña Melvin Ángel		

Abrir puertas.

No hay más mociones de reiteración.

En consecuencia, se inicia la discusión por el fondo del dictamen afirmativo de mayoría y sus reformas, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión el expediente 22.217.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

A los cuarenta y tres diputados y diputadas presentes favor proceder a emitir el voto en su dispositivo electrónico a partir de este momento.

Cuarenta y dos votos a favor, uno en contra, aprobado el expediente 22.217 en su trámite de primer debate.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22217

Para (Voto: 42)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Niño Gutiérrez Karine	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 1)

Rodríguez Steller Erick

No-Votación (Total: 6)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chacón Monge Luis Fernando	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Gómez Obando Giovanni Alberto	Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel

Se señala para la discusión y el trámite de segundo debate el jueves 19 de noviembre del 2020.

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden que le solicito a la diputada primera secretaria proceder con la lectura.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCIÓN DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 17 NOV. 2020
Firma:

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se suspenda la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del día miércoles 18 de noviembre.

Se acuerde sesionar en forma extraordinaria el día miércoles 18 de noviembre de las 2:45 pm a las 6: pm. Se tendrán por suspendidas las sesiones de las Comisiones Legislativas Plenas.

El orden de los asuntos será el siguiente:

1. **Discusión y aprobación del acta.**
2. **Discusión de Proyectos de Ley de la Agenda Ordinaria.**

EXPEDIENTE N° 21.180 Ley De Creación De La Agencia Nacional De Gobierno Digital.

EXPEDIENTE 21.275 Ley de creación de una tasa para el mejoramiento de la justicia cobratoria

EXPEDIENTE 21.469 Reforma del artículo 5 de la ley n° 5176 'faculta a Gobierno y Autónomas para promover arte y cultura nacionales' del 27 de febrero de 1973 y del artículo 7 de la ley n° 6750 'ley de estímulo a las bellas artes costarricenses' del 4 de mayo de 1982

EXPEDIENTE 21.318 Ley de movilidad peatonal

EXPEDIENTE 21.436 Ley concursal de costa rica

EXPEDIENTE 20.210 Forma del pago del impuesto general sobre las ventas a las cervezas importadas

EXPEDIENTE 21.490 Ley para regular el uso del polígrafo para determinar rasgos de confiabilidad en los equipos especiales de seguridad nacional

EXPEDIENTE 20.800 Autorización Al Estado Para Que Done Un Inmueble De Su Propiedad A La Municipalidad Del Cantón De Limón.

1

EXPEDIENTE 21.813 Ley de austeridad financiera en la publicación de leyes (adición de un tercer párrafo al artículo 11 de la ley n.° 5394, ley de creación de la junta administrativa de la imprenta nacional, de 05 de noviembre de 1973, y sus reformas)

EXPEDIENTE 21.411. Autorización al Estado para que segregue y done un terreno de su propiedad a la Universidad de Costa Rica, para la construcción y ampliación de la sede regional de Golfito

EXPEDIENTE N° 21.166 Reforma Del Artículo 1 De La Ley N.° 8131, Administración Financiera De La República Y Presupuestos Públicos, De 18 De Setiembre De 2001.

EXPEDIENTE 21.440 DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO DEL DESARROLLO TURÍSTICO DE LAS ZONAS Y COMUNIDADES QUE BORDEAN EL PARQUE INTERNACIONAL LA AMISTAD (PILA)

EXPEDIENTE 20.212 Ley para la gestión integrada del recurso hídrico

EXPEDIENTE 21.546 Ley General de Contratación Pública

EXPEDIENTE 21.176 CONCESIÓN ESPECIAL A LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL PARA FACILITAR LA DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO Y UNIVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN TÉCNICA MEDIANTE LA RADIO, LA TELEVISIÓN Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

EXPEDIENTE N° 21.256 Ley Para El Aprovechamiento De Los Productos Decomisados Por Medio De La Ley N.° 7575, Ley Forestal, De 13 De Febrero De 1996, Y Sus Reformas.

EXPEDIENTE 21.737 REFORMA DEL ARTÍCULO 90 BIS DE LA LEY N.°7794 CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998

EXPEDIENTE 21.982 Declaración de interés público de la apicultura como una actividad de importancia para el desarrollo ambiental, social y económico de Costa Rica y declaratoria del día nacional de las abejas

EXPEDIENTE 21.330 Ley de creación de la Agencia Espacial Costarricense (aec)

EXPEDIENTE N° 21.615 Ley Que Elimina Las Juntas Directivas Locales De Los Bancos Del Estado.

EXPEDIENTE N.° 21.371 AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS PARA QUE DONE UN TERREO DE SU PROPIEDAD AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CAMBIE LA NATURALEZA DEL BIEN INMUEBLE

EXPEDIENTE 21.793 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1,2,21,22,23,25,26,27,29, 30, 31, 34,35,36 Y 37, DE LA LEY DE PENALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, N° 8589 DEL 25

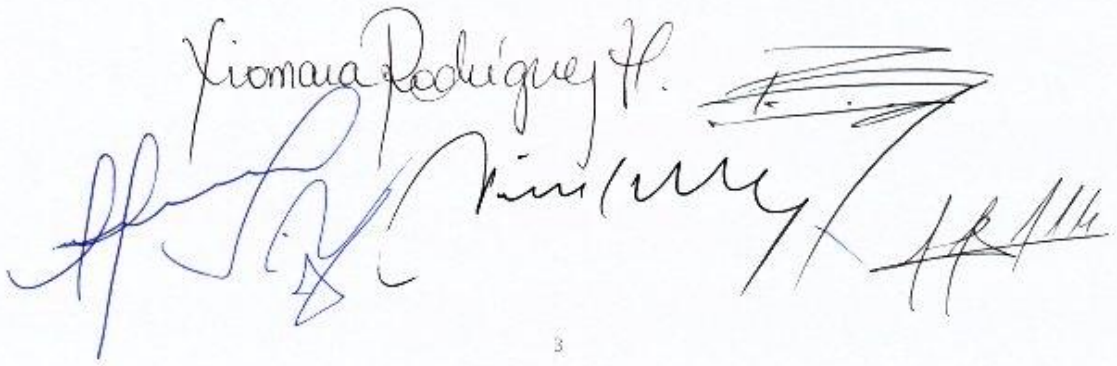
EXPEDIENTE 20.961 LEY CONTRA LA ADULTERACIÓN Y EL CONTRABANDO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO

EXPEDIENTE 22.177 LEY DE AHORRO PARA LA CAMPAÑA POLÍTICA DE 2022: REDUCCIÓN DE LA DEUDA POLÍTICA Y EL PLAZO PARA RECONOCER GASTO ELECTORAL (ADICIÓN DE CINCO DISPOSICIONES TRANSITORIAS AL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N°8765 DE 19 DE AGOSTO DE 2009)

EXPEDIENTE 22.255 LEY DE COMBATE A LA EXCLUSIÓN FINANCIERA

EXPEDIENTE 22.265 AMPLIACIÓN DEL PLAZO QUE AUTORIZA LA REDUCCIÓN DE JORNADAS DE TRABAJO ANTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.



3

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida. Cerrar puertas.

Cuarenta y seis diputados y diputadas presentes. Se inicia el proceso de votación de la moción recién leída.

Segreda Sagot, Villalta Flórez-Estrada, Thompson Chacón, Niño Gutiérrez, Ulate Valenciano, Ulate Valenciano.

Cuarenta y seis votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE ORDEN SUSPENSION SESION MIERCOLES 18 NOVIEMBRE

Para (Voto: 46)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chacón Monge Luis Fernando	Nicolás Solano Franggi
Rodríguez Steller Erick		

Abrir puertas.

SEGNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.229, FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL DE LA MINERÍA ARTESANAL DE ABANGARES POR MEDIO DE LA MODIFICACIÓN DE LA LEY N.° 8904, DEL 10 DE FEBRERO DEL 2011, Y DEL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY N.° 6797, DEL 4 DE OCTUBRE DE 1982

Se encuentra suspendida la discusión por consulta facultativa presentada ante la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

EXPEDIENTE N.° 22.016, APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N.° 9075-CR PARA FINANCIAR EL PROYECTO “FISCAL MANAGEMENT IMPROVEMENT PROJECT “MODERNIZAR Y DIGITALIZAR LOS SISTEMAS TECNOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA CONOCIDO COMO «HACIENDA DIGITAL PARA EL BICENTENARIO», ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO

Se inicia la discusión en el trámite de segundo debate.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta y tres señores y señoras diputadas presentes en el Plenario, favor emitir su voto a partir de este momento en su dispositivo electrónico.

Diputada Acuña Cabrera, diputada Niño Gutiérrez, Ulate Valenciano, Viales Villegas, Montiel Héctor.

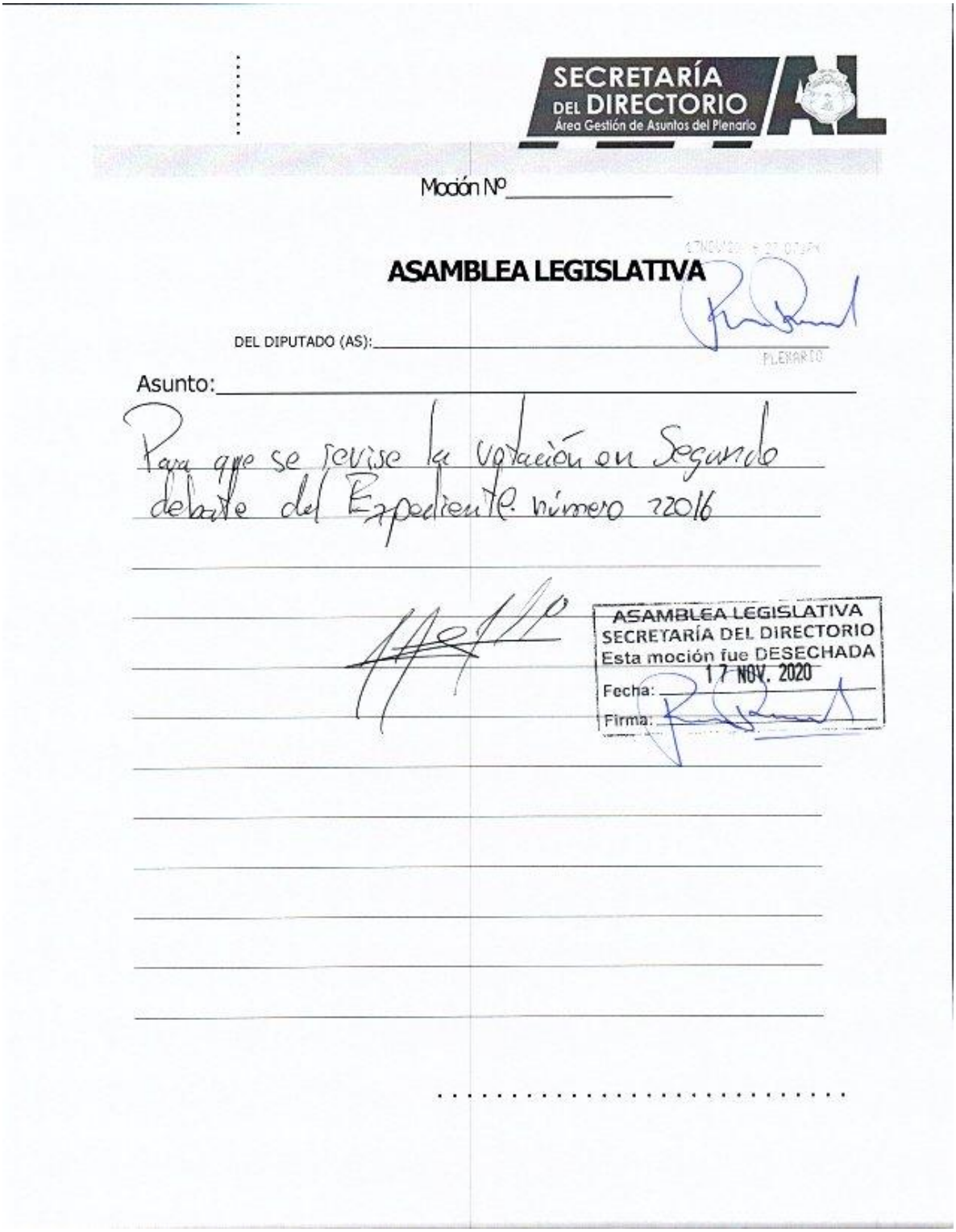
Cuarenta votos a favor, tres en contra. Aprobado el proyecto 22.016, en su trámite de segundo debate.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:		
SEGUNDO DEBATE EXP 22016		
Para (Voto: 40)		
Acuña Cabrera Ivonne	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Volio Pacheco Zoila Rosa		
Contra (Voto: 3)		
Díaz Mejías Shirley	Muñoz Céspedes Walter	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
No-Votación (Total: 6)		
Aiza Campos Luis Antonio	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chacón Monge Luis Fernando
Montiel Héctor Aida María	Nicolás Solano Franggi	Rodríguez Steller Erick

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): _____

Asunto: _____

Para que se revise la votación en Segundo debate del Expediente número 22016

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 17 NOV. 2020
Firma: _____

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Se inicia el proceso de votación de la moción de revisión a partir de este momento.

Cuarenta diputados y diputadas presentes.

Hoepelman Paéz, Villalta Flórez-Estrada, Vega Rodríguez, Guido Pérez, Carranza Cascante, Alpízar Castro.

Cuarenta votos en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDO DEBATE EXP 22016

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 40)

Acuña Cabrera Ivonne	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo Rodrigo	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

No-Votación (Total: 7)

Aiza Campos Luis Antonio	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chacón Monge Luis Fernando
Hoepelman Páez Harllan	Montiel Héctor Aida María	Nicolás Solano Franggi
Rodríguez Steller Erick		

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

Antes de levantar la sesión, quiero comunicarles a los señores y señoras diputadas que, por favor, lleguen temprano el día de mañana, porque hay manifestaciones preparadas para el día de mañana en los alrededores de la Asamblea Legislativa.

Se han tomado las previsiones con la Fuerza Pública para que ustedes puedan accesar al parqueo en horas tempranas, pero si vienen muy tarde podrían tener problemas para accesar al parqueo.

Pero en todo caso se ha tomado la previsión para que, si no pudieran ingresar al parqueo principal, pueden utilizar los parqueos que anteriormente estaban dispuestos para nosotros en el edificio Sion y frente al Castillo, entonces, van a tener dispuestos esos parqueos.

Pero hagan lo propio por llegar temprano para que no tengamos problemas en el día de mañana.

(Con autorización del presidente se incluye la intervención de la diputada Delgado Orozco, la cual se puede ver en el anexo 1).

Al ser las dieciocho horas con treinta y tres minutos y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

Otto Roberto Vargas Víquez
Segundo prosecretario

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

Ana Lucía Delgado Orozco
Diputada

TERCER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2020 Y TERCERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.° 9791, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020 Y SUS REFORMAS

Expediente 22.217

Intervención primer debate

Ana Lucía Delgado Orozco
Diputada fracción PLN

Hace semanas, incluso meses, hemos venido advirtiendo desde la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios y desde el propio plenario, sobre el manejo irresponsable y la actitud desinteresada que tienen tanto el Poder Ejecutivo como su bancada legislativa en temas presupuestarios.

V/B

Comisionado Smith

1

Delgado Orozco

Hemos alzado nuestra voz, una y otra vez, para dejar en evidencia las prácticas obstruccionistas de algunas diputadas y diputados, así como la forma en que han impedido realizar un recorte al presupuesto ordinario 2021, valiéndose de artimañas y de un uso no racional del reglamento legislativo.

Pero no solo en el trámite del presupuesto ordinario han sucedido cosas "*veredes*". En este Tercer Presupuesto Extraordinario 2020, también hay ciertos detalles que llaman poderosamente la atención y que reflejan la insensatez y los desaciertos de quienes toman decisiones en el Gobierno de la República, principalmente en el Ministerio de Hacienda.

Ciertamente este presupuesto extraordinario contiene movimientos relevantes. Por ejemplo, se incorporan ingresos corrientes y extraordinarios externos por un monto global de ¢32.226,2 millones, de manera tal que ¢1.040,1 millones provienen de una transferencia de RECOPE en cumplimiento de la Ley N° 9840 y se destinan para el reconocimiento de subsidios temporales por desempleo en atención a la declaratoria de emergencia nacional sanitaria, y ¢31.186,0 millones que se originan en recursos provenientes del crédito con el FMI, pero que ahora se utilizarán como parte del convenio de pago de la deuda que mantiene el Gobierno con la CCSS.

El problema de este presupuesto extraordinario radica (o radicaba) en su modificación presupuestaria. En efecto, el Poder Ejecutivo planteó una modificación de ¢60.864,9 millones en la que hacía rebajas en tres

títulos presupuestarios y aumentos en nueve títulos. De ese monto total, el 84,2% (es decir, ¢51.173,4 millones) se rebajaban en el título del Servicio de la Deuda Pública.

Quizás muchos de ustedes, compañeros y compañeras, pueden estarse preguntando cual es el problema de dicho movimiento. Pues bien, el asunto está en que el Gobierno de la República quería usar más de ¢50 mil millones que provienen del ahorro en intereses para destinarlo a gasto operativo de varias instituciones, pago de resoluciones administrativas, pago de obligaciones contractuales y el financiamiento de varias plazas en el Poder Judicial.

Esos ¢51.173,4 millones de ahorro se generaron a partir de la aprobación de créditos externos de apoyo presupuestario y que han permitido sustituir la colocación de títulos valores de la deuda interna. Destinar dichos recursos para más gasto corriente no es recomendable ni aceptable en este momento. No al menos en situación de crisis como la actual.

Tal como lo indicó doña Marta Acosta Zúñiga, Contralora General de la República, durante su comparecencia a la Comisión de Asuntos Hacendarios para referirse a este presupuesto extraordinario:

> *"...nosotros consideramos (...) que gastarlo en gasto corriente no es la mejor forma de hacerlo en este momento. El desequilibrio es muy grande, los gastos corrientes crecieron 5% y la economía disminuye el 5%, van en dirección contraria,*

y yo creo que nosotros tenemos que empezar a enderezar esta situación y a definir cuáles son realmente las prioridades que tenemos."

De igual manera, la mayoría de diputados y diputadas que suscribimos el dictamen afirmativo de mayoría, consideramos que:

"...hacer uso de los ahorros generados por los intereses en el marco de la mejora en la gestión de la deuda internacional para hacer frente a gastos ordinarios de carácter administrativo y permanente también evidencia una mala planificación institucional y falta de previsión oportuna. A tan solo dos meses y medio para finalizar el presente ejercicio económico no es de recibo que se pretenden destinar recursos de ahorro para gastar en rubros que debieron ser previamente presupuestados desde la formulación del presupuesto 2020."

Bajo dicha tesitura, no es comprensible, por ejemplo, que el propio Ministerio de Hacienda pretendiera incorporar en su presupuesto institucional la suma de ¢2.100,0 millones para atender el pago pendiente de 1136 resoluciones administrativas y ¢1.304,2 millones para el pago del Contrato N°0432016000100149-00 con el ICE denominado "Arrendamiento de un Centro de Procesamiento de Datos Secundario que incluya equipamiento por demanda para el Ministerio de Hacienda. ¿Si es un contrato existente, por qué no tiene el contenido presupuestario necesario para cubrir el ejercicio económico 2020?

No es de recibo, no al menos para esta diputada, que mientras que esta Asamblea Legislativa –en una actitud responsable- ha venido tramitando –durante el último año- varios créditos internacionales de apoyo presupuestario por un monto cercano a los $1.700 millones, cuyo propósito es mejorar la gestión de deuda a través de la sustitución de deuda cara por deuda barata con condiciones financieras mucho más favorables en términos de tasas de interés y plazos de pago, el Ministerio de Hacienda se dé el lujo de remitir un presupuesto extraordinario para utilizar ¢51.000 millones de ahorro en intereses y destinarlos al financiamiento de más gasto corriente en las instituciones.

Por eso, en Comisión nos dimos a la tarea de eliminar aquellos rubros que se pretendían financiar con el ahorro de intereses, salvo ¢7.200,0 millones de transferencia corriente a la Comisión Nacional de Emergencias para restituir el adelanto para la compra de vacunas contra el covid-19, mediante el mecanismo mundial de vacunación COVAX. Lo anterior, en estricto apego a criterios de conveniencia, oportunidad e interés público.

He querido traer a colación este tema con el ánimo de evidenciar la manera irresponsable en que este gobierno maneja los temas presupuestarios y el uso irracional de los escasos fondos públicos.

Hoy advierte el gobierno que solo quedan 50 días para aprobar crédito de $250 millones del BID. Este anuncio retrata, de cuerpo entero, la incapacidad del Poder Ejecutivo en el manejo de la crisis fiscal que enfrenta el país. En lugar de proponer planes de reactivación económica

que fomenten el empleo y la dinámica productiva, o bien un plan de consolidación fiscal con acciones estructurales que permitan aumentar los ingresos y rebajar el gasto público, el Gobierno de la República solo apuesta a seguir por el camino del endeudamiento tanto interno como externo.

Los créditos de apoyo presupuestario no son malos per se; ayudan a mejorar la gestión de deuda y generan importantes ahorros en los pagos de intereses, sin embargo, no existe confianza en un Ministerio de Hacienda que utiliza dichos ahorros para financiar gastos de las instituciones.

La eventual aprobación de este y cualquier otro crédito queda supeditada no solamente a las buenas señales que pueda enviar el gobierno a los mercados financieros, sino que también a las muestras de sensatez y austeridad en el presupuesto ordinario 2021, donde diferentes bancadas legislativas buscamos un recorte que oscila entre los ¢100 mil y ¢150 mil millones.

Muchas gracias.